

CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA

Índice de Transparencia de las Entidades Públicas-ÍTEP
2013 - 2014



DOCUMENTO METODOLÓGICO

Índice de Transparencia Nacional-ÍTN
Instituciones de Educación Superior



EQUIPO DE INVESTIGACIÓN ÍTN 2013-2014

MARCELA RESTREPO HUNG-DIRECTORA ÁREA DE SECTOR PÚBLICO
marcela.restrepo@transparenciacolombia.org.co

ADRIANA MUÑOZ CRIADO-INVESTIGADORA RESPONSABLE ÍTN 2013-2014
investigadoritn@transparenciacolombia.org.co

ANA MARÍA MENDOZA GARCÍA-ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN ÍTN 2013-2014
itep8@transparenciacolombia.org.co

DANIEL JOSÉ SERRANO-ZUÑIGA MAZENET-ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN ÍTN 2013-2014
itep7@transparenciacolombia.org.co

LAURA DANIELA GUERRERO GARCÍA-AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN ÍTN 2013-2014

Teléfono: 610 08 22 Exts.: 109-111

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. METODOLOGÍA GENERAL.....	5
2.1. Preparación ÍTEP 2013-2014.....	6
2.2. Recolección de información.....	9
2.3. Validación y evaluación de la información.....	10
2.4. Cálculo y publicación de resultados.....	10
3. METODOLOGÍA DE CÁLCULO.....	12
3.1 Factor Visibilidad.....	15
3.1.1. Divulgación de la información pública.....	16
3.1.2. Divulgación de la información administrativa.....	19
3.1.3. Divulgación de la gestión presupuestal y financiera.....	23
3.1.4. Divulgación de los trámites y atención al ciudadano.....	25
3.2. Factor Institucionalidad.....	27
3.2.1. Medidas y estrategias anticorrupción.....	28
3.2.2. Gestión de la Planeación.....	31
3.2.3. Políticas de comportamiento ético y organizacional.....	34
3.2.4. Gestión de la Contratación.....	39
3.2.5. Gestión del Talento Humano.....	44
3.3. Factor Control y Sanción.....	52
3.3.1. Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.....	54
3.3.2. Rendición de Cuentas a la ciudadanía.....	56
3.3.3. Control Social.....	61
3.3.4. Control Institucional.....	63
3.3.5. Control Interno de Gestión y Disciplinario.....	64

INTRODUCCIÓN

La Corporación Transparencia por Colombia, el Ministerio de Educación Nacional, la Unión Europea y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia- APC, aunaron esfuerzos para la puesta en marcha del Índice de Transparencia de las Entidades Públicas-ÍTEP para IES 2013-2014.

El ÍTEP es una herramienta de control social que desarrolla por Transparencia por Colombia desde el año 2002, con el objetivo de monitorear y evaluar los niveles de riesgos de corrupción en las entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal. Así, por medio de esta labor se espera contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad estatal en el marco de la lucha contra la corrupción.

A su vez, la Corporación Transparencia por Colombia -como organización de la sociedad civil que lucha contra la corrupción y por la transparencia- comprende que la aprobación en los últimos años del Estatuto Anticorrupción y de las Leyes anti-trámites y de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre otros; no sólo son avances producto del ejercicio y presión de la ciudadanía hacia la creación de políticas que fortalezcan la gestión pública, sino que representan un desafío en cuanto a su real puesta en práctica. De esta manera, el ÍTEP 2013-2014 contó con diferentes ajustes metodológicos coherentes con estas novedades normativas, en aras de aportar un estudio juicioso acerca de la implementación de herramientas de transparencia, anticorrupción y divulgación proactiva, en una muestra de 86 entidades nacionales, 32 departamentos, 41 municipios y 62 Instituciones de Educación Superior.

El documento que se presenta a continuación explica la metodología de evaluación del ÍTEP 2013-2014, desarrollado entre los meses de agosto de 2014 y marzo de 2015. Así mismo, este documento describe detalladamente cada uno de los factores que componen la herramienta: Visibilidad, Institucionalidad, y Control y Sanción; a partir de los cuales se derivan 14 indicadores, cada uno con un papel fundamental dentro de la evaluación final del Índice.

Se espera que este documento metodológico corresponda con claridad y amplitud a las inquietudes o dudas que surjan sobre la forma en que se adelantó el Índice para la evaluación de la gestión de las entidades públicas durante las vigencias 2013 y 2014.

METODOLOGÍA GENERAL

El Índice de las Entidades Públicas-ÍTEP 2013-2014 se desarrolla mediante cuatro diferentes fases que se componen de una serie de diez de pasos, así:

GRÁFICA 1. RUTA METODOLÓGICA



Los pasos 1 y 2 hacen parte de la *preparación del Índice* en cuanto a su construcción conceptual y metodológica, y a la socialización del proyecto con las entidades a evaluar. Posteriormente, los pasos 3, 4, y 5 conforman la fase de *recolección de la información* necesaria para aplicar los indicadores y sub-indicadores de evaluación, a partir de diferentes fuentes cuya descripción se ampliará más adelante. A su vez, esta información es revisada y analizada a través de un proceso de *validación* y otro de *evaluación* (pasos 6 y 7). Finalmente, los análisis y respuestas obtenidas en las fases anteriores son traducidas a *resultados cuantitativos* que se publican y difunden entre las entidades evaluadas y la ciudadanía en general (pasos 8, 9 y 10).

PREPARACIÓN DEL ÍTEP 2013-2014

1. Definición conceptual y metodológica

2. Solicitud de interlocutor a la entidad a evaluar

Frente a las anteriores mediciones del Índice, el fundamento metodológico del ÍTEP 2013-2014 varía en cuanto a la organización de algunos de los indicadores y la formulación de unos nuevos, distribuidos en los tres factores

tradicionales: *Visibilidad, Institucionalidad y Control y Sanción*. Esta reorganización y formulación es adelantada a partir de diferentes actividades como la revisión de las convenciones internacionales suscritas por el gobierno colombiano, el estudio detallado de información específica, la realización de grupos focales con expertos, académicos, entidades de políticas públicas, funcionarios públicos de los diferentes niveles evaluados; entre otras.

En el caso de la evaluación de las entidades nacionales, para el Índice de Transparencia Nacional 2013-2014 se seleccionaron 62 Instituciones de Educación Superior (32 Universidades y 30 Institutos Técnicos y Tecnológicos):

Tabla 1. Listado de entidades evaluadas en el ÍTN 2013-2014

Listado de Instituciones de Educación Superior-IES a evaluar en el ÍTN 2013-2014	
1	Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas
2	Colegio Mayor de Antioquia
3	Colegio Mayor de Bolívar
4	Colegio Mayor del Cauca
5	Conservatorio del Tolima
6	Escuela Superior de Administración Pública - ESAP
7	Escuela Nacional del Deporte
8	Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango
9	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central
10	Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC
11	Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
12	Institución Universitaria de Envigado
13	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo
14	Instituto Departamental de Bellas Artes
15	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional - Humberto Velásquez García

DOCUMENTO METODOLÓGICO PRELIMINAR

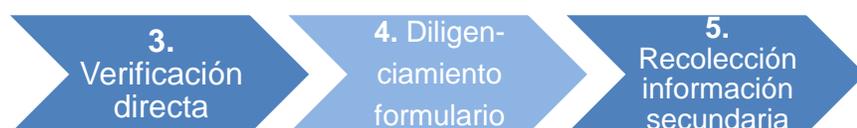
ÍNDICE DE TRANSPARENCIA NACIONAL 2013-2014

16	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés
17	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar
18	Instituto Superior De Educación Rural -ISER-
19	Instituto Técnico Agrícola -ITA-
20	Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez
21	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico
22	Instituto Tecnológico del Putumayo
23	Instituto Tecnológico Metropolitano
24	Instituto Tecnológico Pascual Bravo
25	Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional
26	Instituto Universitario de La Paz
27	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
28	Tecnológico de Antioquia
29	Unidad Central del Valle del Cauca
30	Unidades Tecnológicas de Santander
31	Universidad de Antioquia
32	Universidad de Caldas
33	Universidad de Cartagena
34	Universidad de Córdoba
35	Universidad de Cundinamarca-UDEC
36	Universidad de La Amazonia
37	Universidad de La Guajira
38	Universidad de Los Llanos
39	Universidad de Nariño
40	Universidad de Pamplona
41	Universidad de Sucre
42	Universidad del Atlántico
43	Universidad del Cauca
44	Universidad del Magdalena
45	Universidad del Pacífico
46	Universidad del Quindío
47	Universidad del Tolima
48	Universidad del Valle
49	Universidad Distrital-Francisco José de Caldas
50	Universidad Francisco de Paula Santander (Ocaña)
51	Universidad Francisco de Paula Santander (Cúcuta)
52	Universidad Industrial de Santander
53	Universidad Militar-Nueva Granada

54	Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
55	Universidad Nacional de Colombia
56	Universidad Pedagógica Nacional
57	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
58	Universidad Popular del Cesar
59	Universidad Surcolombiana
60	Universidad Tecnológica de Pereira - UTP
61	Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba
62	Universidad-Colegio Mayor de Cundinamarca

Finalmente, la interlocución con cada entidad empieza con la solicitud de Transparencia por Colombia para la asignación de un funcionario encargado de la recolección interna de la información requerida por el Índice. Este funcionario tiene la responsabilidad de entregar la documentación necesaria, diligenciar el *Formulario de Recolección de Información* en línea, y presentar inquietudes o aclaraciones sobre la documentación requerida. Los interlocutores de las entidades reciben una capacitación sobre la composición y metodología del ÍTEP para facilitar el diligenciamiento del formulario en línea.

RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN



El ÍTEP 2013-2014 se desarrolla a partir de tres diferentes fuentes de información que, a su vez,

consolidan tres momentos dentro del proceso de la recolección de información. En primer lugar, se realiza una *Verificación directa*, consistente en las revisiones y ejercicios de simulación realizados por el equipo de investigación del Índice, tales como la revisión del sitio web de cada entidad para evaluar el acceso a documentos institucionales de interés para la ciudadanía, y las simulaciones telefónicas y presentaciones de derechos de petición con el fin de consultar y evaluar el funcionamiento del sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias-PQRS.

En segundo lugar, Transparencia por Colombia solicita *Información secundaria* a entidades como el Archivo General de la Nación, la Auditoría General de la República, la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Procuraduría General de la Nación, y la Secretaría de Transparencia. La información secundaria

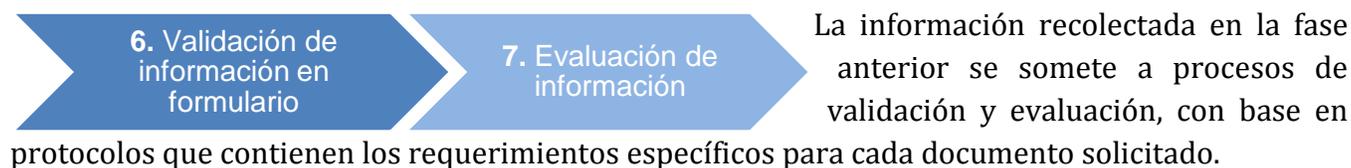
solicitada versa sobre los procedimientos de gestión documental y de archivo implementados en entidades públicas; los informes contables de las entidades; las sanciones disciplinarias y fiscales emitidas hacia ellas; la existencia de trámites en las entidades hacia grupos de interés o la ciudadanía; reportes sobre posibles hechos de corrupción o irregularidades, entre otros.

Finalmente, la tercera fuente es la *Información primaria* que se requiere de las entidades a través de un *Formulario de recolección de información* en línea que contiene once (11) capítulos, los cuales buscan indagar sobre la gestión de la entidad. Ellos son: i) Divulgación proactiva, ii) Talento humano, iii) Rendición de cuentas a la ciudadanía, iv) Planeación, v) Gestión presupuestal y financiera, vi) Contratación pública, vii) Medidas anticorrupción, viii) Participación ciudadana, ix) Atención al ciudadano, x) Trámites, y xi) Control interno. Así mismo, el formulario permite el anexo de archivos que soportan las respuestas de las entidades y, algunos de ellos, son usados para el análisis documental del equipo de investigación del Índice o de consultores externos.

Tabla 2. Fuentes de información del ITEP 2013-2014

Fuentes de información	
Información primaria	Información diligenciada y enviada como anexos por las entidades en el formulario en línea.
Información secundaria	Información solicitada por Transparencia por Colombia a las entidades de control y de regulación a nivel nacional o territorial según sea el caso.
Verificación directa	Recolección de información a partir de la revisión del sitio web de cada entidad, por medio de un protocolo determinado. Simulaciones de consulta al sistema de PQRS de cada entidad.

VALIDACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN

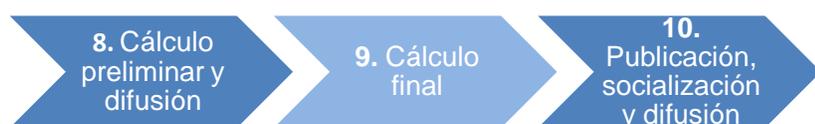


La validación de la información ocurre después de cerrado el formulario en su etapa de diligenciamiento, y consiste en una revisión preliminar de la información diligenciada y de la documentación enviada como anexos en el aplicativo. Este espacio de validación permite a la

entidad complementar la información suministrada en el formulario en línea. A su culminación subsigue el inicio de la evaluación de la información.

El proceso de evaluación hace referencia al análisis documental de los anexos enviados por las entidades a través del formulario, de manera que se determina qué elementos contienen de acuerdo con lo esperado por Transparencia por Colombia en su protocolo de evaluación. Este análisis es realizado por el equipo del ÍTEP y por consultores externos, según la naturaleza de los documentos. A partir de allí, los ítems de evaluación desarrollados se traducen en datos cuantitativos que permiten el cálculo de los mismos.

CÁLCULO Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS



Una vez se procesa la información recolectada, Transparencia por Colombia realiza el cálculo de los resultados con el apoyo de un

consultor estadístico externo. De esta manera, se consigue la calificación final que determina el nivel de riesgo de corrupción en cada entidad según el siguiente parámetro¹:

Tabla 3. Niveles de Riesgo

Niveles de Riesgo	
Riesgo Bajo	89.5-100
Riesgo Moderado	74.5-89.4
Riesgo Medio	60-74.4
Riesgo Alto	44.5-59.9
Riesgo Muy Alto	0-44.4

Una vez procesada la información, se elabora un reporte preliminar de calificaciones para cada entidad. Dicho documento es entregado a los directores de las entidades e interlocutores, quienes lo analizan y socializan con las dependencias que considere necesario. Lo anterior, en aras de replicar aquellos resultados que ameriten ser revisados².

¹ En el capítulo “Metodología de Cálculo” de este documento, se encuentran descritas de forma detallada las equivalencias cuantitativas de las variables, sub-indicadores, indicadores y factores del ÍTEP 2013-2014

² Favor remitirse al documento “Guía metodológica-Etapa de réplicas”

Por último, los resultados finales se socializan con las entidades en un evento abierto a la ciudadanía y la opinión pública.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO

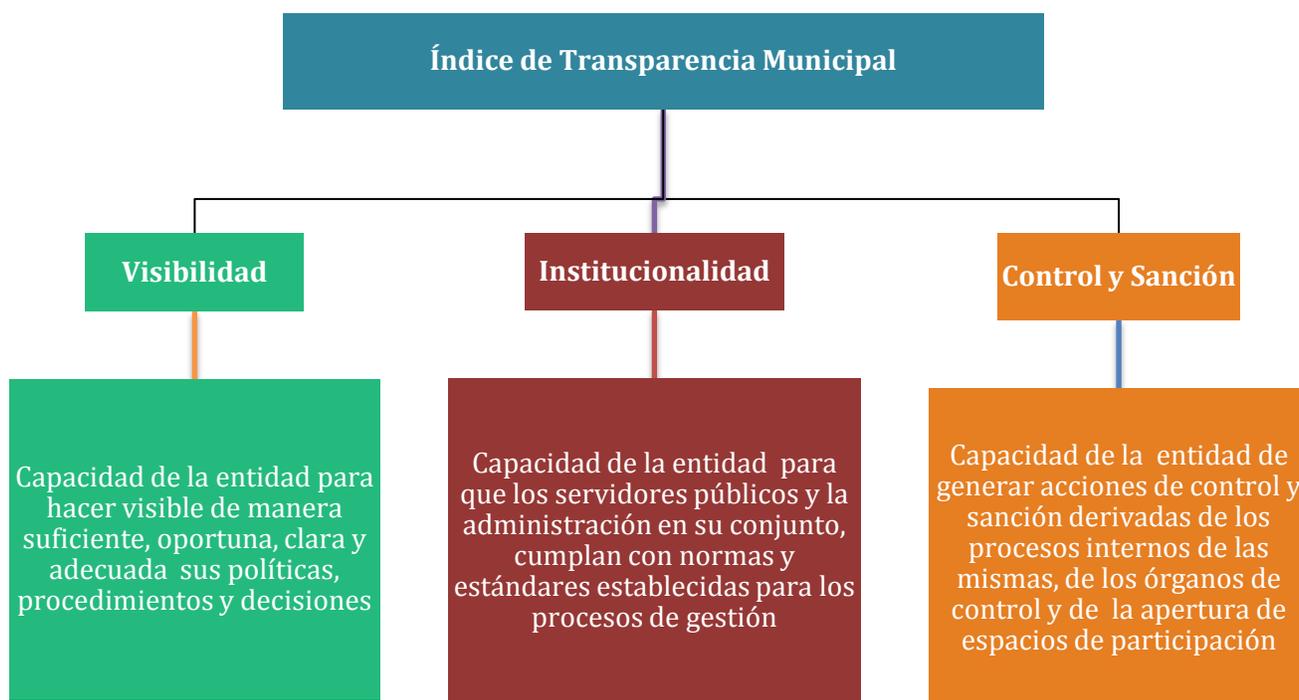
El Índice de Transparencia de las Entidades Públicas-ÍTEP busca medir los niveles de riesgo de corrupción, entendiendo por éste “la posibilidad de que ocurran hechos de corrupción en las entidades públicas a partir de la existencia de ciertas condiciones institucionales y (...) prácticas de los actores gubernamentales, asociados al proceso de gestión administrativa”³. En este sentido, el ÍTEP 2013-2014 no mide: i) hechos de corrupción, ii) el impacto de la gestión pública, iii) los procesos de captura del Estado, ni iv) la percepción ciudadana sobre la transparencia en las entidades evaluadas. Su función principal es ejercer control social propositivo para contribuir en la lucha contra la corrupción a partir de un enfoque de prevención.

Ahora bien, el ÍTEP 2013-2014 -en consideración de las fuentes de información en que se basa- mide estos riesgos de corrupción dentro de los parámetros permitidos por la calidad y disponibilidad de la información oficial entregada y publicada por cada una de las entidades evaluadas, así como aquella producida por los organismos de control.

Con el fin de adelantar una medición objetiva, el Índice cuenta con una batería de indicadores de evaluación actualizados y afinados, involucrando nuevos lineamientos y disposiciones normativas, así como estándares internacionales sobre los temas de transparencia en la gestión pública. Estos indicadores se conceptualizan bajo tres factores diferentes: *Visibilidad, Institucionalidad y Control y Sanción*.

³ Definición interna de Transparencia por Colombia. Remitirse al documento de enfoque conceptual del ÍTEP 2013-2014.

GRÁFICA 2. FACTORES DE EVALUACIÓN



Dichos factores y los indicadores de evaluación que de ellos se derivan, contienen ponderadores o pesos diferenciados para el cálculo de la calificación final del Índice. Estas ponderaciones se asignan por libre consideración metodológica, de acuerdo con la importancia que se otorga a cada unidad de medición. Específicamente, los criterios utilizados para la asignación de ponderaciones son:

- La relevancia del tema en términos de transparencia y prevención de riesgos de corrupción en los procesos de la gestión pública.
- Actualización normativa respecto a instrumentos y herramientas de administración pública, tanto en existencia como en su contenido en pro de la transparencia.
- La mayor o menor dificultad para la implementación de medidas o acciones de mejoramiento, teniendo en cuenta que aquellos temas que requieran mayores esfuerzos deben tener mayor peso dentro de la medición.

Así, los factores de *Visibilidad* y *Control y Sanción* tienen un peso de 30% cada uno sobre la calificación final del Índice; mientras que el factor de *Institucionalidad* cuenta con un peso de 40%, dada su importancia dentro de la naturaleza y conceptualización del ÍTEP 2013-2014. Por su

parte, los indicadores de cada factor se dividen entre los tipos 1 y 2, teniendo los primeros el doble del peso de los segundos. A continuación, la tabla 4 resume las ponderaciones:

Tabla 4. Ponderación de los factores e indicadores⁴

FACTOR	PESO FACTOR	INDICADOR	CATEGORIA INDICADOR
Visibilidad	30%	Divulgación de la Información Pública	Tipo II
		Divulgación de la Gestión Administrativa	Tipo I
		Divulgación de la Gestión Presupuestal y Financiera	Tipo I
		Divulgación de los Trámites e Información sobre Servicio al Ciudadano	Tipo II
Institucionalidad	40%	Medidas y estrategias anticorrupción	Tipo II
		Gestión de la Planeación	Tipo II
		Políticas de comportamiento ético y organizacional	Tipo II
		Gestión de la contratación	Tipo I
		Gestión de Talento Humano	Tipo I
Control y Sanción	30%	Sistema de PQRS	Tipo I
		Rendición de cuentas a la ciudadanía	Tipo I
		Control Social	Tipo II
		Control institucional	Tipo I
		Control interno de Gestión y Disciplinario	Tipo II
			Tipo II

Para el desarrollo del cálculo del Índice⁵, cada unidad de medición cuenta con una calificación específica que va de cero (0) a cien (100), siendo cien (100) la mayor calificación posible. Sin embargo, algunas variables obtienen las etiquetas de “No Aplica” (NA) o “No Disponible” (ND):

- **No aplica (NA):** Esta figura se dispone para aquellas variables que no son procedentes para la evaluación, en razón de que, debido a la naturaleza de una entidad en específico, la misma no se encuentra obligada a tener o dar acceso a la información requerida. La asignación de los NA se da de acuerdo con la caracterización de entidades adelantada por Transparencia por Colombia, en la que se evidencia qué variables aplican o no a cada una.

⁴ Las ponderaciones presentadas son sujetas a cambios de acuerdo con los “No Aplica” o “No Disponible” asignados a cada entidad.

⁵ Remitirse al capítulo “Metodología general” del presente documento.

- **No Disponible (ND):** Esta figura se dispone para aquellas variables cuya calificación corresponde a información a la que Transparencia por Colombia no pudo acceder. Así, la asignación de los ND depende de la disponibilidad de documentación por parte de las diferentes fuentes de información de las que se nutre el Índice.

Ninguna de estas dos figuras afecta la calificación final del Índice, pues su peso es re-distribuido entre las demás unidades de medición que sí aplican o están disponibles. De esta manera, se entiende también que las ponderaciones de los indicadores pueden variar según los NA y ND asignados en ellos para cada entidad.

Finalmente, y con el fin de profundizar en la explicación de la metodología del ÍTEP 2013-2014, a continuación se describe con detalle cada factor que lo compone.

1. FACTOR VISIBILIDAD

La formulación y aprobación de actos normativos como el decreto 019 de 2012 y la ley 1474 de 2011; permiten afirmar que el panorama institucional en temas de transparencia y anticorrupción está empezando a abarcar medidas que permiten la reducción de riesgos por corrupción. Así, con la medición del ÍTEP para las vigencias 2013 y 2014, se espera observar avances en cuanto a la divulgación proactiva⁶ de la información.

Este factor cobra una importancia fundamental dentro de la medición si se tiene en cuenta que la visibilidad de la información propicia el control social sobre la gestión de las entidades públicas. De esta manera, el factor cuenta con cuatro (04) indicadores que evalúan las políticas, procedimientos y mecanismos mínimos de manejo y divulgación de información en los temas de: gestión administrativa, presupuesto y finanzas, y trámites y servicio al ciudadano. Entre algunos de sus temas específicos, el factor indaga por la implementación de datos abiertos⁷ en documentos

⁶ La Ley 1712 de 2014 retoma el concepto de divulgación proactiva en su artículo tercero, relacionándolo con la proactividad, actualización y accesibilidad a la hora de “publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público”. Así, este concepto es incorporado dentro del factor Visibilidad del ÍTEP 2013-2014, en tanto que éste busca medir las condiciones institucionales de las entidades evaluadas para hacer visibles sus políticas, procedimientos y decisiones.

⁷ En la *Guía para la Apertura de Datos en Colombia*, el Programa Gobierno en Línea define “Datos Abiertos” u “Open Data” como “*aquellos datos primarios, sin procesar, en formatos estándar, estructurados e interoperables que facilitan su acceso y permiten su reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas y que pueden ser obtenidos y*

institucionales, la existencia de instrumentos y procedimientos para el manejo del archivo de las entidades, la publicidad de información sobre contratación, talento humano, presupuesto, control interno; entre otros.

Tabla 5. Indicadores y subindicadores del factor Visibilidad

Indicador	Subindicador
Divulgación de la información pública	Condiciones institucionales para la divulgación de la información
	Gestión documental y de archivo
	Formatos sensibles a apertura de data de documentos descargables del sitio web
Divulgación de la gestión administrativa	Información general en el sitio web
	Información de planeación y gestión en el sitio web
	Información de talento humano en el sitio web
	Información sobre control interno y externo en el sitio web
	Información de estrategias y medidas anticorrupción en el sitio web
	Información misional educativa en el sitio web
Divulgación de la gestión presupuestal y financiera	Información de gestión financiera en el sitio web
	Información sobre contratación pública
Divulgación de trámites y servicio al ciudadano	Información y disposición sobre trámites
	Información general sobre servicio al ciudadano
	Plataforma Virtual de gestión de trámites educativos (interna)

El cálculo de estos indicadores se basa en el formulario de recolección de información, en la información de fuentes secundarias a los órganos de regulación y control, y en ejercicios de verificación directa en el sitio web de cada entidad. Estos últimos se desarrollaron durante los meses de agosto y septiembre de 2014, teniendo como base un protocolo de evaluación aplicado en dos revisiones diferentes realizadas por dos asistentes de investigación distintos.

ofrecidos sin reserva alguna, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos"

Indicador 1.1 DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Este indicador evalúa los instrumentos y procedimientos internos con los que cuenta la entidad para producir, publicar y difundir información, a fin de generar visibilidad de sus actividades y gestión, logrando así mayor conocimiento, contacto y acercamiento con el ciudadano.

Subindicador 1. Condiciones institucionales para la divulgación de la información: Evalúa la existencia de lineamientos y directrices internos para la generación, publicación y divulgación de la información, así como la existencia de un inventario de información publicable y lineamientos para la apertura de datos en la entidad. También evalúa que estos procedimientos cuenten y hagan explícitas pautas mínimas que permitan su efectiva implementación, tales como: periodicidad de divulgación, esquema de publicación, tratamiento especial a información específica, existencia de una dependencia o funcionario encargado, y criterios de publicación.

Tabla 6. Variables de subindicador condiciones institucionales para la divulgación de información

Subindicador 1	Variable	Fuente de Información
Condiciones institucionales para la divulgación de la información	Existencia de documentación interna que recopile lineamientos o directrices para la divulgación de la información pública	Formulario de recolección de información.
	Contenido del documento interno que recopile lineamientos o directrices para la divulgación de la información pública	
	Existencia de un inventario de información publicable o requisito de activos de información.	Análisis Documental.
	Existencia de una planeación interna para la apertura de datos de la entidad para la vigencia 2013	

Si la entidad cuenta con cada uno de los anteriores requerimientos mínimos, la calificación de este subindicador es de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Subindicador 2. Gestión documental y de archivo: Evalúa la existencia de procedimientos e instrumentos internos sobre la gestión documental y de archivo. Así, se indaga por la existencia de lineamientos generales para la gestión documental y de archivo, la elaboración de un informe anual de gestión documental, la publicación en el sitio web de documentos específicos (Programa de Gestión Documental, Cuadro de Clasificación Documental, Tablas de Retención Documental,

Inventarios Documentales), y la disponibilidad de herramientas de archivo tales como: una dependencia o funcionario encargado y tablas de retención documental aprobadas y actualizadas.

Tabla 7. Variables del subindicador gestión documental y de archivo

Subindicador 2	Variable	Fuente de Información
Gestión documental y de archivo	Existencia de un documento interno que recopile lineamientos/ directrices del manejo de la gestión documental y de archivo de la entidad	Formulario de recolección de información /Fuentes secundarias
	Realización de un Informe anual de gestión documental para la vigencia 2013	
	Existencia de Herramientas de Archivo	

Subindicador 3. Formatos sensibles a apertura de datos de documentos descargables del sitio web: Evalúa que el Plan de adquisiciones, el presupuesto en ejercicio y el Plan de Acción vigencia 2013 se encuentren publicados en datos abiertos en la página web de la entidad.

Tabla 8. Variables del subindicador disposición a la apertura de datos

Subindicador 3	Variable	Fuente de Información
Disposición a la apertura de datos	Plan de adquisiciones y compras vigencia 2013	Verificación Directa
	Presupuesto en ejercicio vigencia 2013	
	Plan de acción vigencia 2013	

De acuerdo con el formato identificado en los documentos mencionados, la calificación otorgada es:

Tabla de equivalencias	
Formato del documento	Calificación
XML// JSON// manejo en software libre// Excel sin protección// CSV// TXT	100 puntos
HTML// Word sin protección	90 puntos
PDF con acceso a copia de texto	75 puntos

JPG u otro formato de imagen y Excel// Word con protección// PDF sin acceso a copia de texto	45 puntos
Otros	20 puntos

Indicador 1.2 DIVULGACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Este indicador evalúa los procedimientos e instrumentos con los que cuenta la entidad para producir y publicar de manera activa, información referente a procesos de administración como los de planeación y gestión, talento humano, control interno y externo, y avances en la adopción de mecanismos anticorrupción en la vigencia 2013.

Subindicador 1. Información general en el sitio web: Evalúa si la entidad cumple con la publicación de información actualizada y las disposiciones necesarias para que la ciudadanía pueda tener un fácil acceso a esta.

Tabla 9. Variables del subindicador “Información general en el sitio web”

Subindicador 1	Variable	Fuente de Información
Información general en el sitio web	Información actualizada al primer semestre de 2014	Verificación directa en Sitio web
	Mapas de sitio	
	Preguntas frecuentes	

Si la entidad cuenta con cada uno de los anteriores requerimientos mínimos, la calificación de este subindicador es de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Subindicador 2. Información de planeación y gestión en el sitio web: Evalúa si las entidades publican en sus sitios web institucionales, documentos que evidencien la planeación realizada para la vigencia 2013.

Tabla 10. Variables del subindicador información de planeación y gestión en el sitio web

Subindicador 1	Variable	Fuente de
----------------	----------	-----------

		Información
Información de planeación y gestión en el sitio web	Publicación en sitio web de Informe de Gestión 2013	Verificación directa en Sitio web
	Publicación en sitio web de histórico de Informes de Gestión (al menos desde la vigencia 2010)	
	Publicación en sitio web de planes o programas con metas cuantificables y con indicadores verificables	
	Publicación en sitio web de algún proyecto de inversión 2013	
	Publicación en sitio web de Plan de acción vigencia 2013	
	Publicidad de Plan Estratégico Institucional 2013	

Si la entidad cuenta con cada uno de los anteriores requerimientos mínimos, la calificación de este subindicador es de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Subindicador 3. Información de talento humano en el sitio web: Evalúa si las entidades publican en sus sitios web información relacionada con el perfil de los funcionarios principales y documentos que evidencien los procedimientos de planeación, organización y funcionamiento del talento humano.

Tabla 11. Variables del subindicador información de talento humano en el sitio web

Subindicador 2	Variable	Fuente de Información
Información de Talento Humano en el sitio web	Publicación en sitio web de los nombres de los funcionarios principales durante la vigencia 2013	Verificación directa en sitio web
	Publicación en sitio web de cargo de funcionarios principales	
	Publicación en sitio web de perfil de funcionarios principales	
	Publicación en sitio web de información sobre asignaciones salariales	
	Publicación en sitio web de Manual de funciones y competencias	
	Publicación en sitio web de tipo de contrato o de vinculación del personal	
	Publicación en sitio web de alguna información sobre evaluación de desempeño ⁸	

⁸ Esta variable no aplica para la Contraloría General de la República, dada su naturaleza.

	Publicación en sitio web de ofertas de empleo a personal	
	Publicación en sitio web de información de nombramientos de 2013	

La publicación de cada uno de los nueve (09) ítems de información requeridos tiene un valor de 100 puntos, que son promediados para obtener la calificación total del subindicador.

Subindicador 4. Información sobre control interno y externo en el sitio web: Evalúa la publicación en los sitios web de las entidades, de información relacionada con mecanismos de control interno y externo.

Tabla 12. Variables del subindicador información sobre control interno y externo en el sitio web

Subindicador 3	Variable	Fuente de Información
Información sobre control interno y externo en el sitio web	Direccionamiento a entidades de control externos en sitio web	Verificación en Sitio web
	Publicación en sitio web de mecanismos de control al interior de la entidad	
	Publicación en sitio web de al menos un Informe de Control Interno de la entidad	
	Publicación en sitio web de planes de mejoramiento de auditorías de los órganos de control	

Si la entidad cuenta con cada uno de los anteriores requerimientos mínimos, la calificación de este subindicador es de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Subindicador 5. Información de estrategias y medidas anticorrupción en el sitio web: Evalúa si las entidades publican en sus sitios web, información sobre los instrumentos y procedimientos con los que se cuentan para prevenir y mitigar las acciones que generan riesgo de corrupción.

Tabla 13. Variables del subindicador de Información de estrategias y medidas anticorrupción en el sitio web

Subindicador 4	Variable	Fuente de Información
Políticas y	Publicación en sitio web del Plan Anticorrupción y Atención	Verificación directa

medidas anticorrupción en el sitio web	al Ciudadano vigencia 2013	en sitio web
	Publicación en sitio web de seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2013	
	Publicación en sitio web de publicidad del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2014*	
	Publicación en sitio web de campañas institucionales de prevención de la corrupción, transparencia	
	Publicación en sitio web de una política, medida o estrategia de Transparencia	
	Publicación en sitio web de Código de ética y/o buen gobierno	
	Existencia de un canal de denuncias	

Cada uno de estos documentos o ítems de información puede obtener una calificación de 100 puntos. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Subindicador 6. Información misional educativa en el sitio web: Evalúa si la entidad publica información correspondiente al cumplimiento específico de sus objetivos misionales. Esta información cuenta con la particularidad de ser de especial interés para la comunidad educativa. Entre la información avaluada se encuentra: la normatividad actualizada; los programas de becas ofrecidos y la asignación de los mismos; los acuerdos de los órganos de dirección, entre otros.

Tabla 14. Variables del subindicador “Información misional educativa en el sitio web”

Subindicador 6	Variable	Fuente de Información
Información misional educativa	Criterios para la asignación de las Becas, subsidios y créditos educativos	Verificación directa en sitio web
	Normatividad interna vigente, actualizada y específica sobre la entidad*	
	Información sobre responsabilidad social Universitaria	
	Información de los cuerpos colegiado	
	Acuerdos o decisiones o actas del CSU	

Para validar el criterio de actualización normativa, es decir la variable número dos (2), se tuvieron en cuenta los lineamientos dados por el Ministerio de Educación en dicha materia. Así mismo, su cálculo se surtió de un promedio simple entre cada una de las opciones de respuesta, dentro de

las cuales se indagó por la publicación de: el estatuto general, el reglamento estudiantil, el estatuto docente y la publicación del informe de responsabilidad social universitaria. Por otro lado, por la primera y las últimas tres variables, la entidad obtendrá una puntuación de 100.

Indicador 1.3 DIVULGACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

Este indicador evalúa la existencia de procedimientos e instrumentos de producción y publicación de información institucional acerca de los procesos de gestión presupuestal y financiera de las entidades (ejecución de recursos y procesos contractuales desarrollados en 2013).

Subindicador 1. Información de gestión financiera en el sitio web: Evalúa la publicación de información relacionada con la gestión financiera de las entidades en sus sitios web.

Tabla 15. Variables del subindicador información de gestión financiera en el sitio web

Subindicador 1	Variable	Fuente de Información
Información de gestión financiera en el sitio web	Publicación de presupuesto en ejercicio durante 2013	Verificación directa en sitio web
	Se evidencian fuentes de financiación de la entidad	
	Publicación de información histórica de presupuesto (2011 y 2012)	
	Publicación de la ejecución del presupuesto en 2013	

Cada documento que es publicado en los sitios web de las entidades tiene un valor de 100 puntos. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Subindicador 2. Información sobre contratación pública: Evalúa la publicación de instrumentos de planeación y seguimiento de los procesos contractuales de las entidades, así como la publicación de los diferentes contratos realizados en la vigencia 2013, según el reporte hecho en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP.

Tabla 16. Variables del subindicador. Información sobre contratación pública:

Subindicador 2	Variable	Fuente de Información
Información sobre contratación pública	Publicación de Plan de adquisiciones en sitio web	Verificación en sitio web
	Publicidad en sitio web de al menos un informe final de interventoría realizada en 2013	
	Publicación de Manual o lineamientos de contratación en sitio web	
	Publicación de contratación en el SECOP a partir de Julio de 2013 (Circular 1 de 2013 de Colombia Compra Eficiente) ⁹	Formulario en línea
	Relación del número de contratos publicados en el Portal del SECOP y el número de contratos reportados a Transparencia por Colombia. Se evalúan las modalidades: Concurso de mérito Licitación Pública Selección abreviada-menor cuantía	Colombia Compra Eficiente/ Formulario de recolección de información

Las primeras tres (03) variables de este punto tienen una calificación máxima de 100 puntos, que al promediarse dan la calificación del subindicador. La variable “Publicación de contratación en el SECOP a partir de Julio de 2013” tiene también una calificación máxima de 100, que se obtiene si la respuesta es afirmativa. De lo contrario, la calificación es de cero (0). Finalmente, la variable “Relación del número de contratos publicados en el Portal del SECOP y el número de contratos reportados a Transparencia por Colombia”, se calcula de acuerdo con el siguiente parámetro:

$$\frac{\text{Contratos publicados en el SECOP}}{\text{Contratos reportados en el formulario}}$$

⁹ Aplica también para entidades exentas de la Ley 80 de 1993, según la Circular externa 1 de 2013 emitida por Colombia Compra Eficiente

Indicador 1.4 DIVULGACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIO AL CIUDADANO

Este indicador evalúa los procedimientos e instrumentos con los que cuenta la entidad para producir y publicar información que guíe a los ciudadanos y grupos de interés sobre cómo opera y se puede acceder al sistema de PQRS, así como a través de qué canales se pueden realizar diversos trámites.

Subindicador 1. Información y disposición sobre trámites: Evalúa la posibilidad y facilidad que brindan las entidades para la realización de trámites a través del sitio web institucional. A propósito de alguno de los trámites en línea, se evalúa también la información dispuesta sobre el mismo, acerca de: Descripción del trámite, normas que lo regulan, y requisitos y documentos necesarios para realizarlo.

Tabla 17. Variables del subindicador información y disposición sobre trámites

Subindicador 1	Variable	Fuente de Información
Información y disposición sobre trámites	Existencia de información sobre tablas y tarifas de trámites en 2013	Fuentes secundarias
	El sitio web cuenta con formularios en línea durante 2013	Verificación directa en sitio web
	Posibilidad de realizar un trámite parcial o completo en línea en 2013	
	Información del trámite en línea	

Si la entidad cuenta con cada uno de los anteriores requerimientos mínimos, la calificación de este subindicador es de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Subindicador 2. Información general sobre servicio al ciudadano: Evalúa la publicación de información relacionada con las PQRS radicadas por los ciudadanos, así como la disponibilidad de espacios en la página web de la entidad para manifestarlas.

Tabla 18. Variables del subindicador Información general sobre servicio al ciudadano

Subindicador	Variable	Fuente de
--------------	----------	-----------

4		Información
Información general de servicio al ciudadano	Existencia en sitio web de encuestas de opinión	Fuente Secundaria - Gobierno en línea
	Publicación en sitio web de foros de discusión de temas de interés o salas de discusión	
	Publicación en sitio web de Informe de PQRS de la Entidad	
	Existencia en sitio web de Buzón de PQRS	
	Existencia en sitio web de Seguimiento a PQRS en web	
	Existencia en sitio web de opciones para medir satisfacción a PQR realizado	

Si la entidad cuenta con cada uno de los anteriores requerimientos mínimos, la calificación de este subindicador es de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Subindicador 3. Plataforma Virtual de gestión de trámites educativos: Este subindicador evalúa que la entidad cuente con un espacio en su sitio web en el cual los estudiantes puedan llevar a cabo diferentes procedimientos como: la inscripción y cancelación de materias; la solicitud de certificados; la consulta de los horarios; y la consulta de las notas. Así mismo, evalúa que la entidad facilite otros mecanismos de comunicación con el estudiante como: la asignación de un correo electrónico; la posibilidad de obtener asesorías en línea; y apoyo pedagógico a estudiantes.

Tabla 19. Variables del subindicador Plataforma Virtual de gestión de trámites educativos

Subindicador 3	Opciones de respuesta de la variable "Posibilidad de realizar trámites a través de la plataforma virtual"	Fuente de Información
Plataforma Virtual de gestión de trámites educativos (interna)	Asignación del correo electrónico a los estudiantes	Formulario de recolección de información
	Inscripción y cancelación de materias en línea	
	Registro y consulta de notas	
	Asesorías en línea	
	Solicitud de certificados	
	Apoyo pedagógico	
	Consulta de horarios	
	Otros	

El cálculo de este subindicador se obtiene a partir de un promedio simple entre cada una de las opciones de respuesta con las que cuente la plataforma virtual de la entidad. De esta manera, la entidad obtendrá 100 puntos por cada uno de los ítems evaluados y la sumatoria de estos valores deberá ser dividida en 7. La opción de respuesta "Otros" es un bono que recibe la entidad si cuenta con otros espacios diferentes a los mencionados anteriormente.

2. FACTOR INSTITUCIONALIDAD

Como el factor de mayor peso dentro de la medición del Índice, la Institucionalidad es evaluada por Transparencia por Colombia a partir de cinco (05) temas esenciales. Estos son éstos: Medidas y estrategias anticorrupción, Gestión de la Planeación, Políticas de comportamiento ético y organizacional, Gestión de la contratación y Gestión del talento humano.

Tabla 20. Indicadores y subindicadores del Factor Institucionalidad

Indicador	Subindicador
Medidas y estrategias anticorrupción	Medidas y estrategias anticorrupción
	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Gestión de la Planeación	Transparencia/anticorrupción / medidas anticorrupción
	Tema 1 Talento Humano (Fortalecimiento Institucional y/o Gestión Pública Efectiva)
	Tema 2 Rendición de cuentas (Dialogo Ciudadano y/o Información Pública)
	Tema 3 Fortalecimiento de gestión, mejoramiento continuo, MECI, Calidad, autoevaluación
Políticas de comportamiento ético y organizacional	Contenidos mínimos de lineamientos éticos
	Contenidos mínimos de lineamientos de de Buen Gobierno
	Comité de ética
	Socialización del Código de Ética y/o Buen Gobierno
	Responsabilidad Social Universitaria
Gestión de la contratación¹⁰	Contenidos mínimos del Manual de Contratación
	Planeación contractual
	Recurrencia en el uso de las modalidades de contratación directa
	Interventoría y supervisión a los contratos de obra
	Ejecución contractual
Gestión de talento	Condiciones institucionales para el talento humano

¹⁰ La aplicabilidad de estos indicadores están condicionados para las entidades exentas de la Ley 80 de 1993 que tuvieron un tratamiento específico en la evaluación según su naturaleza jurídica.

humano	Coherencia en las funciones y competencias de los servidores públicos
	Conformación del talento humano
	Evaluación y seguimiento al desempeño
	Capacitaciones
	Mérito
	Talento humano-Supervisores de los contratos

La evaluación de estos indicadores se realizó a partir de la información diligenciada o enviada por las entidades como anexos a través del formulario en línea del ÍTEP 2013-2014 durante los meses de mayo a junio de 2014. Por esta razón, es posible encontrar similitud entre los indicadores del factor con los capítulos incluidos en dicho formulario.

Indicador 2.1 MEDIDAS Y ESTRATEGIAS ANTICORRUPCIÓN

Este indicador evalúa los instrumentos¹¹ de corto y largo plazo con los que cuentan las entidades para guiar acciones de prevención y mitigación de hechos de corrupción y para crear una cultura de la transparencia al interior de las mismas. Se evidencia que durante los últimos años la administración pública ha sido provista de lineamientos, mecanismos e instrumentos de prevención y mitigación de hechos y riesgos de corrupción. Es así como, por ejemplo, desde 2011 las entidades públicas deben adelantar la formulación, implementación y seguimiento de un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano anual.

El indicador “Medidas y Estrategias Anticorrupción” contiene diferentes sub-indicadores y variables que evalúan tanto el cumplimiento normativo sobre el Plan Anticorrupción en cuanto a su proceso de formulación, organización de contenidos mínimos, entre otros.; como la proactividad de las entidades para incorporar buenas prácticas a propósito del proceso de difusión y socialización del mismo.

Así, y en coherencia con el propósito de Transparencia por Colombia como movimiento ciudadano que lucha contra la corrupción, este indicador también contiene sub-indicadores que se traducen en prácticas esperadas para fortalecer la transparencia y reducir los riesgos de corrupción en las entidades públicas. Se evalúa entonces la existencia, proceso de formulación y contenido de

¹¹ Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), el CONPES 167 de 2013

procesos e instrumentos como una política pública interna de transparencia y anticorrupción, y declaraciones de conflictos de intereses.

Subindicador 1. Medidas, estrategias o lineamientos orientados hacia la lucha contra la corrupción y/o transparencia: Evalúa si las entidades cuentan con una resolución, política pública, estrategia, lineamiento o plan, que oriente a la entidad sobre la prevención de la corrupción y sobre la manera requerida resolver los problemas y riesgos de corrupción. Más allá de la instrumentalización que evoca el Plan Anticorrupción, se espera que la entidad cuente con un componente estratégico importante sobre el tema.

Tabla 21. Variables del subindicador “Medidas, estrategias o lineamientos orientados hacia la lucha contra la corrupción y/o transparencia”

Subindicador 1	Variable	Fuente de Información
Medidas, estrategias o lineamientos orientados hacia la lucha contra la corrupción y/o transparencia	Existencia de medidas, estrategias o lineamientos orientados hacia la lucha contra la corrupción y/o transparencia	Formulario
	Existencia de una política, medida o estrategia para la declaración y trámites de los conflictos de intereses	

La calificación otorgada a esta variable y su respectivo subindicador, se encuentra sujeta a si se encuentra alguno de los documentos requeridos, lo cual otorga la calificación de 100. De lo contrario, el puntaje es de cero.

Subindicador 2. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Evalúa si las entidades cuentan con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2013, instrumento por excelencia para la gestión interna de los riesgos de corrupción en las entidades públicas. Así mismo, se evalúa su contenido, divulgación y seguimiento.

Específicamente, se evalúa que el contenido del Plan abarque un diagnóstico, objetivos, indicadores, metas, acciones de mitigación según el diagnóstico, tiempos de ejecución, responsables, presupuesto, y los componentes de: atención al ciudadano, rendición de cuentas y trámites.

También se evalúa con cuántos y qué tipo de actores participaron de forma consultiva en la elaboración del Plan y a quiénes se les socializó la versión definitiva. Finalmente, en cuanto al seguimiento del Plan Anticorrupción, se evalúan los reportes de seguimiento a las metas (dos reportes como mínimo), y las observaciones generales y mecanismos de mejora para contribuir al cumplimiento de objetivos, planteados en dichos reportes.

Tabla 22. Variables de subindicador “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”

Subindicador 2	Variable	Fuente de Información
Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano	Elaboración del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano vigencia 2013 y contenido del mismo	Formulario
	Realización de consultas participativas para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	
	Oportunidad en la publicación del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano vigencia 2013	
	Elaboración de ejercicio de socialización del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano	
	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	

Si la entidad cuenta con cada uno de los anteriores requerimientos mínimos, la calificación de este subindicador es de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

En el caso de las variables “Realización de consultas participativas para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” y “Elaboración de ejercicio de socialización del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano”, las calificaciones se obtienen de acuerdo con los siguientes parámetros:

Tabla de equivalencias	
Número de actores consultados para elaboración del Plan	Puntaje asignado
Funcionarios de la entidad	50
Órganos de control	50
Otros (bono)	25

Tabla de equivalencias	
Número de actores incluidos en socialización del Plan	Puntaje asignado

Funcionarios de la entidad	50
Órganos de control	50
Otros (bono)	25

Indicador 2.2 GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN

La Ley 152 de 1994 establece los “procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo”, y plantea como parte de los principios de la planeación en el país la Coherencia y Consistencia, abogando por la armonía entre estrategias y objetivos con programas y proyectos, así como entre planes de inversiones y proyecciones de gasto.

Además de incluir ítems de evaluación que indagan por la aplicación de los anteriores principios, el ÍTN se enfoca en la planeación a propósito de temas de transparencia y anticorrupción, de acuerdo con el soporte transversal "Buen Gobierno, lucha contra la corrupción y participación ciudadana" del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, y de la política de desarrollo administrativo "Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano" estipulada por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión¹².

Subindicador 1. Transparencia/anticorrupción/medidas anticorrupción: Evalúa que dentro de la planeación de la entidad se hayan comprendido los temas de transparencia, anticorrupción y/o medidas anticorrupción.

Tabla 23. Variables de subindicador “Transparencia/anticorrupción / medidas anticorrupción”

Subindicador 1	Variable	Fuente de Información
Transparencia/anticorrupción / medidas anticorrupción	Existencia de metas en temas de transparencia y lucha contra la corrupción respaldadas indicadores verificables en el Plan Institucional de la entidad	
	Existencia de líneas de trabajo en temas de Transparencia/anticorrupción / medidas anticorrupción en el Plan de Acción	

¹² El Modelo Integrado de Planeación y Gestión adoptado mediante el Decreto 2482 de 2012 busca que las políticas internas de las entidades se deriven de los lineamientos y directrices surgidos del nivel nacional y sectorial, y para ello provee de instrucciones específicas que guían la gestión en la planeación.

	Existencia de herramientas de seguimiento a metas de impacto en el Plan Institucional	
	Mención de fechas y responsables de las actividades derivadas de las metas del tema evaluado en el Plan de Acción	

Si la entidad cuenta con cada uno de los anteriores requerimientos mínimos, la calificación de este subindicador es de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Subindicador 2. Tema 1 Talento Humano (Fortalecimiento Institucional y/o Gestión Pública Efectiva):

A partir de los lineamientos dados por el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 (específicamente, el soporte transversal "Buen Gobierno, lucha contra la corrupción y participación ciudadana") y la naturaleza del Índice, se seleccionó un tema inmerso en la planeación de la entidad relacionado con: diálogo ciudadano, fortalecimiento institucional, información pública, gestión pública efectiva, programas estratégicos para el Buen gobierno o talento humano. De esta manera, este subindicador evalúa la coherencia entre las estrategias, objetivos, proyectos, metas y actividades estipuladas en los planes Estratégico Institucional, y de Acción, en torno a dicho tema en específico.

Tabla 24. Variables de subindicador “tema 1”

Subindicador 2	Variable	Fuente de Información
Tema 1 Talento Humano (Fortalecimiento Institucional y/o Gestión Pública Efectiva)	El Plan institucional de la entidad tiene metas establecidas en tema 1 respaldadas indicadores verificables	Formulario - Análisis documental
	El Plan de Acción tiene líneas de trabajo específicos para el tema 1	
	El Plan institucional cuenta con herramientas de seguimiento a las metas de impacto para el tema 1	
	El Plan de acción cuenta con herramientas de seguimiento a las metas de impacto para el tema 1	

Si la entidad cuenta con cada uno de los anteriores requerimientos mínimos, la calificación de este subindicador es de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Subindicador 3. Tema 2 Rendición de cuentas (Diálogo Ciudadano y/o Información Pública): A partir de los lineamientos dados por el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 (específicamente, el soporte transversal "Buen Gobierno, lucha contra la corrupción y participación ciudadana") y la naturaleza del Índice, se seleccionó un tema inmerso en la planeación de la entidad, a propósito de: diálogo ciudadano, fortalecimiento institucional, información pública, gestión pública efectiva, programas estratégicos para el Buen gobierno o talento humano. De esta manera, este subindicador evalúa la coherencia entre las estrategias, objetivos, proyectos, metas y actividades estipuladas en los planes Estratégico Institucional, y de Acción, en torno a dicho tema en específico.

Tabla 25. Variables de subindicador "tema 2"

Subindicador 3	Variable	Fuente de Información
Tema 2. Rendición de cuentas (Diálogo Ciudadano y/o Información Pública)	El Plan institucional de la entidad tiene metas establecidas en tema 2 respaldadas indicadores verificables	Formulario - Análisis documental
	El Plan de Acción tiene líneas de trabajo específicos para el tema 2	
	El Plan institucional cuenta con herramientas de seguimiento a las metas de impacto para el tema 2	
	El Plan de acción cuenta con herramientas de seguimiento a las metas de impacto para el tema 2	

Si la entidad cuenta con cada uno de los anteriores requerimientos mínimos, la calificación de este subindicador es de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Subindicador 4. Tema 3 Fortalecimiento de gestión, mejoramiento continuo, MECI, Calidad, autoevaluación: A partir de los lineamientos dados por el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 (específicamente, el soporte transversal "Buen Gobierno, lucha contra la corrupción y participación ciudadana") y la naturaleza del Índice, se seleccionó un tema inmerso en la planeación de la entidad, a propósito de: diálogo ciudadano, fortalecimiento institucional, información pública, gestión pública efectiva, programas estratégicos para el Buen gobierno o talento humano. De esta manera, este subindicador evalúa la coherencia entre las estrategias, objetivos, proyectos, metas y actividades estipuladas en los planes Estratégico Institucional, y de Acción, en torno a dicho tema en específico.

Tabla 26. Variables de subindicador “tema 3”

Subindicador 4	Variable	Fuente de Información
Tema 3 Fortalecimiento de gestión, mejoramiento continuo, MECI, Calidad, autoevaluación	El Plan institucional de la entidad tiene metas establecidas en tema 3 respaldadas indicadores verificables	Formulario - Análisis documental
	El Plan de Acción tiene líneas de trabajo específicos para el tema 3	
	El Plan institucional cuenta con herramientas de seguimiento a las metas de impacto para el tema 3	
	El Plan de acción cuenta con herramientas de seguimiento a las metas de impacto para el tema	

Si la entidad cuenta con cada uno de los anteriores requerimientos mínimos, la calificación de este subindicador es de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Indicador 2.3 POLÍTICAS DE COMPORTAMIENTO ÉTICO Y ORGANIZACIONAL

Este indicador evalúa el conjunto de normas, valores éticos, y principios adoptados e inmersos en la cultura organizacional de las entidades que permean el modelo de gobierno para alcanzar una mayor sintonía con la sociedad y los grupos de interés. Así mismo, evalúa la existencia de responsables sobre el tema y el trabajo continuo que se realice sobre la temática.

A partir de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno-MECI en 2005 y su actualización en 2014 (Decreto 943 de 2014), el ejercicio del control interno ha sido fortalecido mediante lineamientos y directrices concretas a implementar en las entidades públicas bajo los pilares de Autocontrol, Autogestión* y Autorregulación. Por otro lado, el Modelo de Gestión Ética formulado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional-USAID, define como Gestión Ética en las entidades públicas, "la actuación autorregulada de los agentes públicos, orientada a asumir sus responsabilidades frente a los grupos con los que interactúan (...)". Así, la

autorregulación de las entidades se relaciona directamente con la aplicación individual de principios éticos por parte de cada uno de sus miembros, y es vital para que sus objetivos misionales se cumplan cabalmente.

Este indicador evalúa la existencia de un Código de Ética y/o de Buen Gobierno en las entidades y que dicho documento contenga unos elementos mínimos para su efectiva implementación, tales como: responsables, mecanismos de seguimiento, políticas frente a temas específicos, entre otros. Así mismo, y como buena práctica, evalúa la existencia, conformación y funcionamiento de un Comité de Ética que contribuya al objetivo último de generar apropiación de valores éticos en las entidades públicas.

Subindicador 1. Contenidos mínimos de lineamientos éticos: Evalúa que las entidades evaluadas cuenten con un Manual o Código Ética que contenga pautas éticas y organizacionales en las relaciones con sus grupos de interés, enunciando de manera explícita los responsables de su cumplimiento, los mecanismos de reforma, los grupos de interés, procedimientos de socialización, mecanismos de seguimiento, periodicidad de entrega de informes y lineamientos para prevenir y mitigar soborno.

Tabla 27. Variables de subindicadores “Contenidos mínimos de lineamientos éticos”

Subindicador 1	Variable	Fuente de Información
Contenidos mínimos de lineamientos éticos	Mención explícita de que todos los grupos de interés involucrados en su cumplimiento	Formulario de recolección de información
	Mención de que el documento debe ser socializado con todos los actores	
	Existencia de un mecanismo de seguimiento al código de ética	
	Existencia de una persona o comité que emita informes sobre el ejercicio de los lineamientos éticos	
	Existencia de directrices donde se enuncie que van a capacitar en temas de ética a los funcionarios de la entidad	
	Existencia de lineamientos para el manejo de la información con los grupos de interés	
	Existencia y descripción de sanciones a quienes entregan información confidencial	
	Existencia de una política antisoborno.	

	Existencia de una política anti fraude y antipiratería.	
	Existencia de una política de integridad.	

Si la entidad cuenta con cada uno de los anteriores requerimientos mínimos, la calificación de este subindicador es de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Subindicador 2. Contenidos mínimos de lineamientos de Buen Gobierno: Evalúa que las entidades cuenten con un Código de Buen Gobierno. Se hace énfasis en la existencia de directrices que regulen al interior de la entidad: la resolución de controversias; la colaboración interinstitucional para la implementación de prácticas de buen gobierno; los mecanismos de evaluación y de rendición de cuentas del máximo órgano de gobierno; y los mecanismos de implementación del código.

Tabla 28. Variables de subindicador “Contenidos mínimos de lineamientos de Buen Gobierno”

Subindicador 1	Variable	Fuente de Información
Contenidos mínimos de lineamientos de Buen Gobierno	Resolución de controversias	Formulario de recolección de información
	Política de colaboración interinstitucional en prácticas de Buen Gobierno	
	Mecanismo de evaluación del máximo órgano de gobierno (CSU)	
	Mención de como se implementaría el código de Buen Gobierno	
	Mecanismo de rendición de cuentas del máximo órgano de gobierno (CSU)	

Si la entidad cuenta con cada uno de los anteriores requerimientos mínimos, la calificación de este subindicador es de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Subindicador 3. Comité de ética: Evalúa la conformación del Comité de Ética de las entidades evaluadas, así como la posibilidad de que el Comité invite a sus grupos de interés para la toma de decisiones.

Tabla 29. Variables del subindicador Comité de ética

Subindicador 2	Variable	Fuente de
----------------	----------	-----------

		Información
Comité de ética	Conformación del comité de ética por niveles de planta de personal	Formulario de recolección de información
	Toma de decisiones-Invitación a grupos de interés para la toma de decisiones del Comité	

Dentro de la variable “Conformación del comité de ética o de buen gobierno por niveles de planta de personal”, se califica la integración de éste por parte de funcionarios de los niveles: directivo, asesor y profesional, técnico. Así mismo, la variable “Invitación a grupos de interés para la toma de decisiones del Comité” puede obtener una calificación de 0 o 100, de acuerdo con el cumplimiento de esta buena práctica.

Si la entidad cuenta con cada uno de los anteriores requerimientos mínimos, la calificación de la variable es de 100. Al promediar los puntajes de los requerimientos mencionados, se obtiene la calificación de la variable.

Subindicador 4. Socialización del Código de Ética o Buen Gobierno: Evalúa si las entidades realizan ejercicios de socialización del Código de Ética o Buen Gobierno con sus funcionarios, y en qué momentos se realizó dicho ejercicio (ingreso de nuevo personal, capacitaciones, entre otros).

Tabla 30. Variables de subindicador “Socialización del Código de Ética y/o de Buen Gobierno”

Subindicador 3	Variable	Fuente de Información
Socialización del Código de Ética o Buen Gobierno	Difusión del Código de Ética a sus funcionarios	Formulario de recolección de información
	Momentos en que se socializó el código de ética	

La variable “Difusión del Código de Ética a sus funcionarios” puede obtener una calificación de 0 o 100, de acuerdo con el cumplimiento de esta buena práctica.

La variable “Momentos en que se socializó el Código de Ética” se determina de acuerdo con el siguiente parámetro:

Tabla de equivalencias	
Número de momentos en los cuales se socializó el código de ética	Puntaje asignado

Ingreso de nuevas personas a la entidad	50
Capacitaciones	50
Otros	25

De acuerdo con estas equivalencias, se suma el valor dado para cada momento en que se socializó el Código. El valor de “Otros” actúa como un bono adicional, lo que significa que ayudará a la entidad en caso de haber socializado el Código sólo al “Ingreso de nuevas personas a la entidad” o en “Capacitaciones”. Además, no afecta negativamente la calificación en caso de no haber realizado la socialización en “Otros momentos”.

Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Subindicador 5. Responsabilidad Social Universitaria: evalúa la existencia de proyectos o de programas que fomenten el desarrollo social, función que atribuida a las entidades que tienen como propósito misional la educación y la generación de capital humano. Este subindicador evalúa que la entidad emprenda acciones con este propósito y que rinda informe sobre las actividades desarrolladas.

Tabla 31. Variables de subindicador “Responsabilidad Social Universitaria”

Subindicador 3	Variable	Fuente de Información
Responsabilidad Social Universitaria	Seguimiento y monitoreo a los proyectos desarrollados por la Universidad en clave de Responsabilidad social Universitaria durante la vigencia 2013	Formulario de recolección de información
	Contenido de Informe de responsabilidad social Universitaria	
	Inclusión de metas u objetivos del pacto Global u Objetivos del Milenio	
	Inclusión de programas con OSC, empresas privadas o el estado, para desarrollar acciones de control social	

Si la entidad cuenta con cada uno de los anteriores requerimientos mínimos, la calificación de este subindicador es de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Indicador 2.4 GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Este indicador busca identificar las condiciones institucionales relacionadas con la gestión de la contratación pública, a través de procedimientos e instrumentos de las entidades como su planeación contractual y los Manuales de Contratación, y su correcta implementación a partir de la normatividad existente. Así mismo, el indicador hace especial énfasis en el análisis de las modalidades y tipologías de contratación más vulnerables a los riesgos de corrupción. Su fundamento normativo (contando con que, además, también se evalúan buenas prácticas) se encuentra expuesto en diferentes actos normativos que a continuación se retoman.

Los Decretos 1510 de 2013 reglamentan la aplicación del Manual de Contratación, que debe señalar los procedimientos administrativos de la gestión contractual, los funcionarios intervinientes y los asuntos de vigilancia y control de la ejecución contractual. Esta última norma, así mismo, establece los contenidos mínimos de los estudios previos: descripción de la necesidad de contratación, objeto a contratar, modalidad de selección del contratista y su justificación, valor estimado del contrato, criterios de selección de la oferta, análisis de riesgos y formas de mitigación, garantías que la entidad contempla exigir en el proceso.

De igual forma, el decreto establece los contenidos mínimos de los pliegos de condiciones. Tanto las disposiciones legales como las buenas prácticas indican la necesidad de garantizar el siguiente contenido: descripción técnica, modalidad del proceso, criterios de selección, condiciones de costo y/o calidad, reglas aplicables a la presentación de las ofertas, causas que dan lugar al rechazo de una oferta y valor del contrato, plazo, cronograma de pagos y determinación de cuándo hay lugar a anticipos.

Finalmente, la Ley 80 de 1993 determina que las entidades y los contratistas deben buscar solucionar de forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual. La ley 1150 de 2007 establece la posibilidad de imponer multas unilateralmente a través de acto administrativo. Otra herramienta fundamental del proceso de planeación es la supervisión. Esta etapa está desarrollada en la Ley 1474 de 2011, que determina la obligación de vigilar permanentemente la correcta ejecución de los contratos a través de un supervisor y/o interventor, según corresponda.

Subindicador 1: Contenidos mínimos del Manual de Contratación: Evalúa la existencia de un Manual de Contratación que contenga de manera explícita los procedimientos para el desarrollo de procesos contractuales en sus diferentes etapas.

Tabla 32. Variables del subindicador contenidos mínimos del Manual de Contratación

Subindicador 1	Variable	Fuente de Información
Contenidos mínimos del Manual de Contratación	Contenido mínimo de los estudios previos	Formulario de recolección de información
	Contenido de los pliegos de condiciones	
	Control y vigilancia en la ejecución contractual	
	Responsables de procedimientos contractuales	
	Sanción y solución de controversias por parte de los contratistas	
	Cesión de contratos	
	Requerimientos mínimos para la liquidación de contratos	
	Supervisores de los contratos	
	Políticas generales de supervisión	

El Manual de Contratación es uno de los instrumentos esenciales con que ha de contar una entidad para guiar a los funcionarios en el actuar de cada una de las etapas del proceso contractual, por lo que requiere ser claro y preciso en la adopción de la norma, reduciendo vacíos o múltiples interpretaciones de la norma. El análisis documental de este anexo lo realiza un profesional en derecho con amplia experiencia en contratación pública, quien revisa cada uno de los documentos entregados por las entidades para identificar componentes específicos que fortalecen las medidas de prevención de situaciones de riesgo de corrupción.

La calificación de cada variable de este sub-indicador se consigue de acuerdo con el promedio de los valores otorgados a cada requerimiento que la compone¹³. Así, por ejemplo, para la variable “Contenido mínimo de los pliegos de condiciones” se evalúan tres requerimientos: i) Un acápite donde se establezcan las competencias y responsabilidades sobre quiénes deben adelantar los estudios previos, ii) una metodología o un procedimiento para el estudio de mercado, y iii) un mecanismo para garantizar por excelencia la preferencia de la convocatoria pública.

Cada uno de estos requerimientos obtiene una calificación específica (generalmente, de 0 o 100) según lo evaluado en los documentos enviados por la entidad. Estas calificaciones se promedian con el fin de obtener el puntaje de la variable. A continuación, se exponen las equivalencias de los

¹³ Estos requerimientos u opciones de respuesta que componen una variable, pueden visualizarse en las fichas de resultados.

requerimientos a los que se asignan calificaciones diferentes a cero o 100, y cuyo cálculo no se realiza únicamente con un promedio simple.

La variable “Contenido de los pliegos de condiciones” se determina de acuerdo con la calificación más alta obtenida en alguno de los siguientes requerimientos:

Tabla de equivalencias	
Aprobación del pliego de condiciones	Puntaje asignado
Aprobación del pliego de condiciones por un órgano colegiado	100
Aprobación del pliego de condiciones bajo un modelo estándar	50

Subindicador 2. Planeación contractual: Evalúa si las entidades cuentan con instrumentos y procedimientos mínimos para la planeación de la contratación. Así, se observa que la entidad cuente con un inventario de bienes y suministros, y que existan instancias de planeación y seguimiento a la contratación con una conformación oportuna de funcionarios, y en las que se permita el salvamento del voto en las decisiones que allí han de tomarse.

Acerca de estas instancias, específicamente, se evalúa la existencia de un comité de contratación y que éste cuente con funcionarios del orden jurídico, técnico, financiero y/u otros.

Tabla 33. Variables del subindicador “planeación contractual”

Subindicador 2	Variable	Fuente de Información
Planeación contractual	Instancias de planeación y seguimiento	Formulario de recolección de información
	Inventario de bienes y suministros	

Si la entidad cuenta con cada uno de los anteriores requerimientos mínimos, la calificación de este subindicador es de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Subindicador 3. Recurrencia en el uso de las modalidades de contratación directa: Evalúa que las entidades adopten buenas prácticas dictadas por convenciones internacionales en las que

se sugiere que la contratación directa de las entidades no supere el 30% de la contratación total de la entidad.

Tabla 34. Variable del subindicador “recurrencia en el uso de las modalidades de contratación directa”

Subindicador 3	Variable	Fuente de Información
Recurrencia en el uso de las modalidades de contratación directa	Proporción de la contratación directa en relación al total de toda la contratación	Formulario de recolección de información

La calificación de esta variable y su respectivo sub-indicador, se determina según el siguiente parámetro:

Valor de los contratos suscritos en 2013 bajo las modalidades: urgencia manifiesta, interadministrativos, de encargo fiduciario, directa por inexistencia de pluralidad de oferentes, prestación de servicios, servicios profesionales y de apoyo, arrendamiento o adquisición de inmuebles, convenios solidarios bajo art. 355 de la Constitución, mínima cuantía (que no excedan el 10% de la menor cuantía)

Valor total de los contratos suscritos por la entidad en 2013

Tabla de equivalencias	
Recurrencia de la contratación directa	Puntaje asignado
De 0 a 30 %	100
De 31 a 45 %	75
De 46 a 60 %	50
De 61 a 75 %	25
76% o más	0

Subindicador 4. Interventoría y supervisión a los contratos de obra: Evalúa que se apliquen mecanismos de control y vigilancia por parte de la entidad para los contratos de obra pública. Así, se espera que exista un equilibrio entre los contratos de interventoría y supervisión, y los contratos de obra suscritos.

Tabla 35. Variables del subindicador interventoría y supervisión a los contratos de obra.

Subindicador 4	Variable	Fuente de Información
Interventoría y supervisión a los contratos de obra	Supervisión e interventoría en los contratos de obra	Formulario de recolección de información

El cálculo de esta variable se obtiene de la relación de los siguientes ítems:

$$\frac{(\text{Contratos de interventoría} + \text{Contratos de supervisión})}{\text{Contratos de obra suscritos}}$$

Subindicador 5. Ejecución Contractual: Evalúa dos aspectos sensibles de la contratación pública: la pluralidad de oferentes en cada uno de los procesos contractuales y los niveles de ejecución contractual mensual.

Tabla 36. Variables del subindicador ejecución contractual

Subindicador 5	Variables	Fuente de Información
Ejecución Contractual	Pluralidad de oferentes, número de proponentes que se presentaron a: Licitaciones de obra pública	Formulario de recolección de información
	Nivel de ejecución contractual mensual durante la vigencia evaluada	

El cálculo de este subindicador se realiza de acuerdo con los siguientes parámetros:

La calificación de la variable “Pluralidad de oferentes, número de proponentes que se presentaron a Licitaciones de obra pública” es de 100 o cero, de acuerdo a si se presentó más de un proponente a las licitaciones de obra pública en 2013 o no, respectivamente.

Por su parte, la variable “Nivel de ejecución contractual mensual durante la vigencia evaluada” se sujeta a los siguientes parámetros:

Tabla de equivalencias	
Porcentaje de ejecución contractual mensual al 31 de Julio de 2013	Puntaje asignado

Más del 50%	100
Entre el 40% y el 49%	80
Entre el 30% y el 39%	60
Menos del 29%	40

Indicador 2.5 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Este indicador evalúa la organización, planeación y desarrollo del conjunto de acciones que configuran la gestión estratégica del talento humano de las entidades evaluadas. Así, se indaga por la existencia de instrumentos que permitan la correcta organización y funcionamiento del recurso humano, la profesionalización de los funcionarios, la consolidación de instrumentos de evaluación del desempeño, entre otros.

La evaluación está basada tanto en la observancia de normas legales como en la aplicación de buenas prácticas de gestión institucional. De esta manera, la normativa nacional sobre gestión del talento humano en la que se apoya la medición contiene las Leyes 489 de 1998 y 909 de 2004 y los Decretos 1567 de 1998 y 1227 y 785 de 2005. Además, se incluyen las disposiciones de la Carta Iberoamericana de la Función Pública y el Plan Nacional de Formación y Capacitación de Empleados Públicos para el Desarrollo de Competencias.

Subindicador 1. Condiciones institucionales para el talento humano: Evalúa la existencia y contenido de lineamientos, instrumentos y procedimientos para la planeación y seguimiento de lo relacionado con el talento humano de las entidades.

Específicamente, sobre el contenido de la planeación estratégica del talento humano, se evalúa que las entidades cuenten con procedimientos para: el ingreso o vinculación de servidores, el movimiento de personal, la aplicación del principio del mérito, y la evaluación y seguimiento al desempeño de los funcionarios. Así mismo, se observa que se mencionen incentivos para el personal, la programación económica de capacitaciones, temas sobre los que se desarrollan procesos formativos, disposición horaria de los mismos, y la realización capacitaciones sobre temas de transparencia o anti-corrupción.

Tabla 37. Variables del subindicador “Condiciones institucionales para el talento humano”

Subindicador 1	Variable	Fuente de Información
----------------	----------	-----------------------

Condiciones institucionales para el talento humano	Existencia de un documento interno que recopile lineamientos/directrices de una planeación estratégica del talento humano para la vigencia 2013	Formulario de recolección de información
	Seguimiento a la planeación estratégica de talento humano de la entidad para la vigencia 2013	
	Contenido del documento interno que recopile lineamientos/ directrices o metodologías internas del plan estratégico de talento humano	

Si la entidad cuenta con cada uno de los anteriores requerimientos mínimos, la calificación de este subindicador es de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Subindicador 2. Coherencia en las funciones y competencias de los servidores públicos:

Evalúa la idoneidad de una muestra de tres funcionarios en su cargo, en relación con los requerimientos especificados en el Manual de Funciones. Particularmente, se evalúa que haya coherencia entre las funciones, conocimientos básicos, profesión, otros estudios y años de experiencia profesional que posee el servidor público y las disposiciones del Manual de Funciones para el cargo que posee éste.

Tabla 38. Variables del subindicador “coherencia en las funciones y competencias de los servidores públicos”

Subindicador 2	Variable	Fuente de Información
Coherencia en las funciones y competencias de los servidores públicos	Directivo 1: Vicerector administrativo o equivalente	Formulario de recolección de información
	Directivo 2: Secretario General o equivalente	
	Directivo 3: Director de planeación o talento humano, o equivalente	

El cálculo de este indicador se determina según la concordancia entre las hojas de vida solicitadas y el Manual de las Funciones de cada entidad, en cuanto a:

ÍTEMS DE EVALUACIÓN EN EL MANUAL DE FUNCIONES
Descripción del cargo
Descripción de funciones

Conocimientos Básicos
Profesión
Otros Estudios
Años de experiencia profesional

Subindicador 3. Conformación del talento humano: Evalúa las diferencias salariales entre los niveles administrativos, así como la participación de los funcionarios de apoyo en el conjunto de los funcionarios misionales, y la relación proporcional entre número de contratistas con el total de funcionarios de planta.

Tabla 39. Variables del subindicador “conformación del talento humano”

Subindicador 3	Variable	Fuente de Información
Conformación del talento humano	Brecha salarial (interna y externa)	Formulario de recolección de información
	Relación del No. de funcionarios de apoyo y el No. total de funcionarios misionales	
	Relación del No. de contratistas por servicios personales y el No. funcionarios de planta	

La variable de “Brecha salarial” se diferencia entre “interna” (dentro de la entidad) y “externa” (la entidad en relación con otras de su misma naturaleza)¹⁴.

- a) **Brecha horizontal o externa:** Evalúa la diferencia que existe en las asignaciones salariales de funcionarios que pertenecen a un mismo nivel y responsabilidades laborales en entidades similares.
- b) **Brecha interna:** Evalúa la diferencia en la asignación salarial entre un nivel jerárquico y el inmediatamente inferior al interior de cada entidad. El ejercicio se realiza con los siguientes niveles:
 1. Directivo
 2. Asesor
 3. Profesional
 4. Técnico
 5. Asistencial

¹⁴ En el momento del cálculo final, el asesor estadístico proveerá información detallada sobre el proceso de cálculo de esta variable

El objeto del cálculo de la brecha es sintetizar las distancias entre los salarios de un valor central, llevándolo a una escala estandarizada que va desde cero (0) -siendo este el valor más alejado-, hasta cien (100), que es el valor central.

Por su parte, las relaciones de cálculo que determinan el resto de variables del subindicador “Conformación del talento humano” son:

$\frac{\text{Número de funcionarios de apoyo}}{\text{Número total de funcionarios misionales}}$

Tabla de equivalencias	
Relación de funcionarios de apoyo con funcionarios misionales	Puntaje asignado
Menor del 30%	100
Entre el 31% y el 45%	66
Entre el 46% y el 60%	33
61% o más	0

Tabla de equivalencias	
Relación de contratistas por servicios personales con funcionarios de planta	Puntaje asignado
Menor al 30%	100
Entre el 31% y el 44%	75
Entre el 45% y el 59%	50
Entre el 60% y el 74%	25
Entre el 75% y el 100%	0

Las calificaciones de las variables se promedian para obtener el puntaje otorgado al subindicador.

Subindicador 4. Evaluación y seguimiento al desempeño: Evalúa la existencia y puesta en práctica de procedimientos para conocer el desempeño de las funciones de todos los funcionarios de la entidad en la vigencia 2013, con especial revisión de los funcionarios que desempeñan funciones de gerentes públicos.

Tabla 40. Variables del subindicador “evaluación y seguimiento al desempeño”

Subindicador 4	Variable	Fuente de Información
Evaluación y seguimiento al desempeño	Realización de evaluaciones a todos los funcionarios de carrera administrativa	Formulario de recolección de información
	Realización de seguimiento al desempeño a todos los funcionarios de libre nombramiento y remoción	
	Realización de seguimiento al desempeño a todos los funcionarios provisionales	
	Existencia de lineamientos internos de seguimiento y monitoreo de los productos de las personas vinculadas a través de prestación de servicios	
	Seguimiento a desempeño de gerentes públicos	

Si la entidad cuenta con cada uno de los anteriores requerimientos mínimos, la calificación de este subindicador es de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Las relaciones para la obtención de las calificaciones de cada variable son:

$\frac{\text{Número de funcionarios de carrera administrativa evaluados en 2013}}{\text{Número total de funcionarios de carrera administrativa en 2013}}$
$\frac{\text{Número de funcionarios de libre nombramiento y remoción evaluados en 2013}}{\text{Número total de funcionarios de libre nombramiento y remoción en 2013}}$
$\frac{\text{Número de funcionarios provisionales evaluados en 2013}}{\text{Número total de funcionarios provisionales en 2013}}$

La variable “Acuerdos de gestión con gerentes públicos” se compone de dos ítems u opciones de respuesta, que al promediarlas, generan la calificación de la misma. El primer ítem es “Porcentaje de gerentes públicos que cuentan con acuerdos de gestión” y se determina de acuerdo con la siguiente relación:

$$\frac{\text{Número de acuerdos de gestión realizados con sus gerentes públicos}}{\text{Número de gerentes públicos de la entidad}} * 100$$

El segundo ítem, “Seguimientos de acuerdos de gestión a gerentes públicos” se obtiene según la relación:

$$\frac{\text{Número de seguimientos a acuerdos de gestión realizados con sus gerentes públicos}}{\text{Número de acuerdos de gestión}} * 100$$

Subindicador 5. Capacitaciones: Evalúa que las entidades capaciten a funcionarios de diferentes niveles jerárquicos en los temas principales de la gestión pública (contratación pública, talento humano, transparencia, entre otros.). Se espera que las capacitaciones no se den únicamente a funcionarios del nivel Directivo, sino también a Profesionales, Técnicos y Asistenciales. Este subindicador se valora teniendo en cuenta que deben participar funcionarios de al menos uno de los tres niveles mencionados en las capacitaciones realizadas por la Entidad.

Tabla 41. Variables del subindicador “Capacitaciones”

Subindicador 5	Variable	Fuente de Información
Capacitaciones	Capacitación a funcionarios en temas principales de la gestión	Formulario de recolección de información
	La entidad capacita a los diferentes niveles	

El promedio de las dos variables genera la calificación del subindicador. Específicamente, la obtención de la calificación para la variable “Capacitación a funcionarios de diferentes niveles en temas principales de la gestión”, se obtiene de acuerdo con los siguientes parámetros:

Tabla de Equivalencias	
Nº de temas de capacitaciones	Calificación sobre 100
7 temas	100
6-5 temas	70
4-3 temas	50
2-1 temas	20
0 temas	0

Subindicador 6. Mérito: Evalúa el porcentaje de funcionarios de libre nombramiento y remoción en los niveles Directivo y Asesor que ingresaron a la entidad mediante el criterio o procesos de meritocracia.

Tabla 42. Variables del subindicador “Mérito”

Subindicador 6	Variable	Fuente de Información
Mérito	Relación: Número de funcionarios seleccionados por mérito/Total de funcionarios de libre nombramiento y remoción vinculados en 2013	Formulario de recolección de información

La variable “Relación del número de funcionarios seleccionados por mérito sobre el total de funcionarios de libre nombramiento y remoción, de los niveles”, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula, aplicada a cada nivel jerárquico:

$$\frac{\text{Número de procesos de mérito}}{\text{Número de ingresos de funcionarios de libre nombramiento y remoción en 2013}} * 100$$

Subindicador 7. Talento humano-Supervisores de los contratos: Evalúa los procedimientos de capacitación y seguimiento al desempeño de los funcionarios que desarrollan funciones de supervisión de contratos. Específicamente, se observa si estas capacitaciones se realizaron sobre los temas financiero y presupuestal, técnico, jurídico u otros. Así mismo, se evalúa el tipo de vinculación de los supervisores con la entidad (orden de prestación de servicios, libre nombramiento y remoción, carrera administrativo u otros).

Tabla 43. Variables de subindicador

Subindicador 7	Variables	Fuente de Información
Talento humano supervisores de los contratos	Aplicación de evaluaciones a las calidades a los supervisores para la asignación de contratos bajo su vigilancia	Formulario de recolección de información
	Realización de al menos una capacitación al año para los supervisores de contratos	
	Temas de capacitación (financiero, presupuestal, técnico, jurídico, otros)	
	Tipo de vinculación de los supervisores (órdenes de prestación de servicios, libre nombramiento y remoción, carrera administrativa, otros)	

Si la entidad cuenta con cada uno de los anteriores requerimientos mínimos, la calificación de este subindicador es de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador. No obstante, la variable “Temas de capacitación” se determina de acuerdo con las siguientes tablas de equivalencias:

Tabla de equivalencias*	
Número de temas objeto de las capacitaciones	Puntaje asignado
3 o más temas	100
2 temas	67

1 tema	33
0 temas abordados	0

Por último, la calificación de la variable “Tipo de vinculación de los supervisores” se obtiene de acuerdo con el parámetro:

Tabla de equivalencias	
Tipo de vinculación de supervisores	Puntaje asignado
Orden de prestación de servicios	50
Libre nombramiento y remoción	50
Carrera administrativa	100
Otros	50

La calificación máxima para esta variable es de 100 puntos. De esta manera, los ítems “Orden de prestación de servicios”, “Libre nombramiento y remoción” y “Otros” actúan como bonos, en caso de que la entidad no cuente con supervisores vinculados bajo la modalidad de Carrera Administrativa. Se espera que la totalidad de los supervisores de la entidad cuente con este tipo de vinculación.

3. FACTOR CONTROL Y SANCIÓN

A propósito del contexto normativo que soporta el factor de Control y Sanción del ÍTN 2013-2014, se encuentra un amplio espectro de normas, entre ellas, las Leyes 1437 de 2001, 743 de 2002, 1474 de 2011; los decretos 2232 de 1995 y 943 de 2014, y el documento Conpes 3654 de 2010 sobre la política de rendición de cuentas a la ciudadanía desde las entidades de la rama ejecutiva. Así, se entiende que este factor busca medir las capacidades institucionales de cada entidad para promover, facilitar y generar acciones de control y sanción sobre su gestión; no sólo desde los procesos internos o de organismos de control, sino también desde la apertura de espacios de participación ciudadana.

En coherencia con lo anterior, los indicadores que componen el factor tratan temas como responsabilidad fiscal y disciplinaria, rendición de cuentas, atención al ciudadano, participación ciudadana y funcionamiento de las oficinas de control interno en cuanto a mecanismos de autorregulación. En total se cuenta con cinco (05) indicadores que evalúan el control y la sanción de las entidades.

Tabla 44. Tabla de indicadores y subindicadores del factor control y sanción

Indicador	Subindicador
Sistema de PQRS	Condiciones institucionales del sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias-PQRS
	Canales de investigación y de denuncias
	Respuesta a solicitudes de la ciudadanía a través de derecho de petición
	Verificación del sistema de PQRS a través de la línea telefónica.
Rendición de cuentas a la ciudadanía	Informe de Gestión
	Condiciones institucionales para la Rendición de cuentas.
	Espacios de diálogo para la Rendición de cuentas a la ciudadanía: Audiencia de rendición de cuentas (Presencial)
	Espacios de diálogo para la Rendición de cuentas a la ciudadanía: Audiencia de rendición de cuentas (Virtual)
	Multiplicidad de espacios adicionales de rendición de cuentas
	Espacios de diálogo para la Rendición de cuentas a la ciudadanía: Otro espacio presencial
Control Social	Promoción de espacios de diálogo y concertación con la ciudadanía
	Disposición de información a Transparencia por Colombia (TPC)
Control institucional	Sanciones disciplinarias, fiscales y penales
	Entrega de información a organismos de regulación y control educativos
Control interno Disciplinario y de Gestión	Investigaciones prescritas por la oficina de control interno disciplinario
	Acciones adelantadas sobre obligaciones a medidas anticorrupción
	Sistema de gestión de calidad

Los indicadores "Sistema de PQRS", "Rendición de cuentas a la ciudadanía" y "Control Institucional" son tipo 1, por lo cual, como se mencionó anteriormente, tienen un mayor peso que los indicadores "Control Social" y "Control Interno de Gestión y Disciplinario" que son tipo 2.

Indicador 3.1 SISTEMA DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS-PQRS

Este indicador evalúa la eficacia y eficiencia del sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias-PQRS de cada entidad. De esta manera, se evalúa la capacidad de las entidades para dar un servicio al ciudadano efectivo, oportuno y ágil, a través de la planeación, los instrumentos y los canales dispuestos para ello.

Subindicador 1. Condiciones institucionales del sistema de PQRS: Evalúa los lineamientos y directrices dispuestos para la planeación y seguimiento del Sistema de PQRS con los que cuentan las entidades. Además, se espera que existan procedimientos o canales específicos para algunos temas como corrupción y contratación.

A propósito del documento que recoge lineamientos y directrices para el sistema de PQRS de la entidad, se espera que éste contenga descripciones o explicaciones acerca de: i) Direccionamiento interno de la queja, solicitud o petición, ii) Existencia de líneas específicas o tratamiento especial para denuncias, iii) Mapa de las personas que responden las denuncias.

Así mismo, se evalúa que el contenido de los informes de PQRS comprenda estadísticas, análisis y tiempos de respuesta.

Tabla 45. Variables del subindicador “Condiciones institucionales del sistema de PQRS”

Subindicador 1	Variables	Fuente de Información
Condiciones institucionales del sistema de PQRS	Dependencia encargada del sistema de PQRS	Formulario de recolección de información
	Existencia de un documento interno de lineamientos y directrices de la tramitación interna de las PQRS	
	Contenido del documento interno de lineamientos y directrices de la tramitación interna de las peticiones, quejas y reclamos.	
	Existencia de un manejo específico para las PQRS relacionadas con contratación ¹⁵	
	Elaboración de uno o varios informes consolidados de PQRS en 2013 para ser presentados a las directivas de la entidad	

¹⁵ Se contempla como una buena práctica la planeación de la prestación del servicio y el tratamiento específico y diferenciado de la tramitación de quejas y denuncias ciudadanas en temas de contratación y corrupción.

	Contenido del Informe de PQRS de 2013	
	Realización de encuestas o seguimientos a la satisfacción general de los usuarios frente a la atención recibida	

Cada uno de los anteriores requerimientos por variable tiene una calificación de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Subindicador 2. Canales de investigación y de denuncias: Evalúa si las entidades cuentan con procedimientos y canales internos para gestionar las denuncias de hechos de corrupción.

Tabla 46. Variables del subindicador "Canales de investigación y de denuncias"

Subindicador 2	Variables	Fuente de Información
Canales de investigación y de denuncias	Existencia de una línea de atención para denunciantes de hechos de corrupción	Verificación directa
	Existencia de metodología o protocolos de protección al denunciante	

Cada uno de los anteriores requerimientos por variable tiene una calificación de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Subindicador 3. Respuesta a solicitudes de la ciudadanía a través de derecho de petición: Evalúa que las entidades sean efectivas y eficientes en los procesos de tramitación de derechos de petición, y que cumplan con los requerimientos legales para dar respuesta.

Tabla 47. Variables del subindicador "Respuesta a solicitudes de la ciudadanía a través de derecho de petición"

Subindicador 3	Variables	Fuente de Información
Respuesta a solicitudes de la ciudadanía a través de derecho de petición	Disposición para dar respuesta a solicitudes realizadas por los ciudadanos	Verificación directa
	Tiempo de respuesta de solicitudes de información, realizada a nombre de un ciudadano	
	Respuesta dada al ciudadano a través de solicitudes de información	
	Posibilidad de recibir retroalimentación o hacer seguimiento al derecho de petición	

Cada uno de los anteriores requerimientos por variable tiene una calificación de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Subindicador 4. Verificación del sistema de PQRS a través de la línea telefónica: Evalúa la oportunidad y agilidad de la información brindada a través de los canales telefónicos de las entidades. Para ello, se revisa la posibilidad de presentar una queja y/o reclamo vía telefónica. También se comprueba la posibilidad de obtener información del seguimiento a la misma a través de una línea 018000.

Tabla 48. Variables de subindicador verificación del sistema de PQRS a través de la línea telefónica

Subindicador 4	Variables	Fuente de Información
Verificación del sistema de PQRS a través de la línea telefónica	El funcionario que contesta conoce sobre el sistema de quejas y reclamos o sabe direccionar la llamada a la dependencia encargada	Verificación directa
	Posibilidad de hacer la llamada de forma anónima	
	Posibilidad de presentar una queja o reclamo vía telefónica	
	Existencia de seguimiento a la queja telefónicamente	

Cada uno de los anteriores requerimientos por variable tiene una calificación de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Indicador 3. 2 RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

Este indicador evalúa la planeación, mecanismos y espacios de rendición de cuentas a la ciudadanía que las entidades llevan a cabo durante la vigencia evaluada. Los sub-indicadores que se derivan de aquí se basan en las disposiciones que se encuentran el Conpes 3654 de 2010 y la Ley 1712 de 2014¹⁶.

¹⁶ Con la medición del ÍTEP para las vigencias 2013 y 2014, se espera observar avances en cuanto a la divulgación proactiva de la información y, a su vez, los resultados actuarán como línea base para analizarlos a profundidad en comparación con futuras mediciones. De ahí que se tome como base la Ley 1712 de 2014.

Subindicador 1. Informe de Gestión: Evalúa que la información que las entidades entregan sobre el balance de la gestión realizada durante la vigencia 2013 sea oportuna y completa al incluir los temas de: i) presupuesto, ii) contratación pública, iii) talento humano, iv) programas y proyectos de la siguiente vigencia, v) cumplimiento de metas, vi) resultados de programas y proyectos de la vigencia evaluada, vii) acciones para el fortalecimiento de la transparencia y la lucha contra la corrupción, y viii) medidas para el mejoramiento institucional y el fortalecimiento de la gestión pública. También se evalúan los medios o canales por los que esta información es divulgada (sitio web, boletines y publicaciones, periódico, otro (en caso que la entidad cuente con la opción “otro”, éste ítem se toma como un *bonus* en la calificación de la variable)).

Tabla 49. Variables subindicador informe de gestión

Subindicador 1	Variables	Fuente de Información
Informe de Gestión	Contenido del Informe de Gestión de la Entidad para la vigencia 2013	Formulario de recolección de información
	Medios de publicidad del Informe de gestión	

Cada uno de los requerimientos de las variables tiene una calificación de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Particularmente, la variable “Medios de publicidad del informe de gestión”, se obtiene con la relación:

$$\frac{(\text{Sitio web} + \text{Boletines y publicaciones}) + (\text{Cartelera física o Periódico o cualquier otro medio})}{3}$$

Subindicador 2. Condiciones institucionales para la Rendición de cuentas: Evalúa los procedimientos internos de planeación y seguimiento de la realización de rendición de cuentas de la entidad sobre su gestión de la vigencia 2013.

Acerca del documento que presenta la estrategia para la rendición de cuentas de la entidad que se solicita en el formulario, se espera que éste contenga: i) una estrategia de comunicaciones, ii) utilización de diferentes espacios de rendición de cuentas, iii) el uso de diferentes canales para la

divulgación de información, iv) una estrategia, programa o línea de transparencia, v) mecanismos de preparación de la información para la rendición de cuentas, vi) un mapa de procedimientos, vii) un espacio de evaluación de la misma estrategia de rendición de cuentas.

Tabla 50. Variables del subindicador

Subindicador 2	Variables	Fuente de Información
Condiciones institucionales para la Rendición de cuentas	Existencia de un documento interno que recopila lineamientos/ directrices de la planeación anual de rendición de cuentas.	Formulario de recolección de información
	Contenido del documento interno que recopila lineamientos/ directrices de la planeación anual de rendición de cuentas.	
	Existencia de una dependencia o funcionario encargado de llevar a cabo la estrategia de rendición de cuentas de la entidad	
	Mecanismos de seguimiento de avances para la estrategia de rendición de cuentas de la gestión	
	Realización de una evaluación de la estrategia al final de la vigencia evaluada	

Cada uno de los anteriores requerimientos por variable tiene una calificación de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Subindicador 3. Espacios de diálogo para la rendición de cuentas a la ciudadanía: Audiencia de rendición de cuentas (Presencial): Evalúa que las entidades hayan realizado la rendición de cuentas a la ciudadanía de la gestión 2013 mediante una audiencia pública presencial. Así mismo, se evalúa la pertinencia y suficiencia de la información brindada en este espacio, divulgación y evaluación, entre otros.

A propósito de la información brindada en la audiencia pública de rendición de cuentas presencial, se evalúa que ésta verse sobre: i) cumplimiento de metas, ii) proyectos y programas de la siguiente vigencia, iii) presupuesto ejecutado, iv) talento humano (capacitaciones, conformación de planta, etc.), v) contratación pública (modalidades adelantadas y proyectos), y vi) acciones para el mejoramiento institucional y el fortalecimiento de la gestión pública.

Tabla 51. Variables del subindicador espacios de diálogo para la rendición de cuentas a la ciudadanía: Audiencia de rendición de cuentas (Presencial)

Subindicador 3	Variables	Fuente de Información
Espacios de diálogo para la rendición de cuentas a la ciudadanía: Audiencia de rendición de cuentas (Presencial)	Realización de ejercicios de consulta de temáticas en rendición de cuentas a grupos de interés	Formulario de recolección de información
	Entrega de información a la ciudadanía antes de la audiencia pública (informe de gestión, agenda del día, estados financieros, otros documentos.)	
	Existencia de espacios de interacción con la ciudadanía durante la Audiencia Pública	
	Temas tratados en la Audiencia pública presencial ¹⁷	
	Difusión de la Audiencia Pública presencial*	
	Realización de evaluación y análisis de la audiencia pública presencial	
	Documento de análisis o de recomendaciones, producto de la evaluación a la audiencia pública	

Cada uno de los anteriores requerimientos por variable tiene una calificación de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Subindicador 4. Multiplicidad de espacios adicionales de rendición de cuentas: Evalúa que las entidades hayan recurrido a espacios diferentes a una audiencia pública presencial o virtual, para rendir cuentas sobre su gestión en 2013. De esta manera, se validan espacios como foros ciudadanos, ferias de gestión, observatorios ciudadanos, tiendas temáticas, mesas de diálogo regionales, reuniones zonales, asambleas comunitarias, entre otros.

Tabla 53. Variables subindicador “Multiplicidad de espacios adicionales de rendición de cuentas”

Subindicador 4	Variables	Fuente de Información
Multiplicidad de espacios adicionales de	Espacios de rendición presenciales se realizaron ejercicios de rendición de cuentas	Formulario de recolección de

¹⁷ Se consideran buenas prácticas divulgar la audiencia pública a través de los medios de comunicación para que aumenten la participación de la ciudadanía, priorizar los temas a través de un ejercicio directo con la sociedad civil y, finalmente, tener vídeos o memorias publicados del evento con el fin de que cualquiera pueda acceder a ellas y conocer el contenido de la audiencia.

rendición de cuentas

de la gestión 2013 de la entidad

información

La calificación de este subindicador y su respectiva variable, se determina de acuerdo con el siguiente parámetro:

Tabla de equivalencias variable Otros espacios de rendición de cuentas	
Número de espacios utilizados	Calificación
3 espacios o más	100
2 o 1 espacio	50
0 espacios	0

Subindicador 5. Espacios de diálogo para la Rendición de cuentas a la ciudadanía: Otro espacio presencial: Evalúa que las entidades hayan realizado la rendición de cuentas a la ciudadanía de la gestión evaluada mediante un espacio diferente a una audiencia pública. Así mismo, se evalúa la pertinencia y suficiencia de la información brindada en este espacio, la interacción con la ciudadanía, y la evaluación del evento.

A propósito de la información brindada en otro espacio de rendición de cuentas (diferente a audiencias públicas), se evalúa que ésta abarque los siguientes temas: i) cumplimiento de metas, ii) proyectos y programas de la vigencia evaluada y de la siguiente, iii) presupuesto ejecutado o contratación, y iv) estrategia, programa o línea de transparencia de la entidad, o acciones para el mejoramiento institucional y el fortalecimiento de la gestión pública.

Tabla 54. Variables subindicador otro espacio de diálogo para la rendición de cuentas a la ciudadanía

Subindicador 4	Variables	Fuente de Información
Espacios de diálogo para la rendición de cuentas a la ciudadanía: Otro espacio presencial	Entrega de información a la ciudadanía antes de la realización de este espacio (informe de gestión, documentos específicos del evento u otro)	Formulario de recolección de información
	Temas tratados en este espacio	
	Existencia de espacios de interacción con la ciudadanía durante este espacio	
	Realización de evaluación y análisis de este espacio	

Cada uno de los anteriores requerimientos por variable tiene una calificación de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Indicador 3.3 CONTROL SOCIAL

Este indicador evalúa los lineamientos y directrices con que las entidades cuentan para garantizar la participación de la ciudadanía en la gestión de las mismas. Además, y en consideración de que el ÍTEP 2013-2014 es un ejercicio que parte desde la ciudadanía, se evalúa la entrega de documentación de las entidades a la Corporación durante el diligenciamiento del formulario en línea.

Subindicador 1. Promoción de espacios de diálogo y concertación con la ciudadanía: Evalúa que se haya promovido la participación ciudadana en la gestión de las entidades. Específicamente, se evalúa que se haya convocado a los grupos de interés en los temas de: i) elaboración de normatividad, ii) formulación de políticas, programas y proyectos, iii) ejecución de programas, proyectos y servicios, iv) promoción del control social, v) otro.

También se evalúa que la ciudadanía haya participado en la formulación de herramientas de planeación como: i) presupuesto vigencia 2013, ii) proyectos de inversión, iii) Programación del proceso auditor¹⁸, iv) planes y programas generales, v) otros (en caso que la entidad cuente con la opción “otro”, éste ítem se toma como un *bonus* en la calificación de la variable).

Tabla 55. Variables del subindicador “Promoción de espacios de diálogo y concertación con la ciudadanía”

Subindicador 1	Variabes	Fuente de Información
Promoción de espacios de diálogo y concertación con la ciudadanía	Temas en los cuales la entidad ha convocado a participar a los diferentes grupos de interés	Formulario de recolección de información
	Participación de la ciudadanía en la formulación de herramientas de planeación	
	Tipos de organizaciones de sociedad civil participantes en la formulación y ajuste de los planes	

¹⁸ Este criterio aplica sólo para la Contraloría General de la República.

	y con cuales hicieron consulta previa (ciudadanía en general, grupos de interés, y otras organizaciones)	
	Tipo de actores que participaron en la formulación y ajuste de proyectos de responsabilidad universitaria	
	Promoción de alguna instancia donde pueda participar la ciudadanía en la discusión de asuntos sobre corrupción	

Cada uno de los anteriores requerimientos por variable tiene una calificación de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Subindicador 2. Disposición de información a Transparencia por Colombia: Evalúa la disposición de las entidades evaluadas en la entrega de la información solicitada sobre la contratación, planeación, anticorrupción y talento humano a través del formulario de recolección de información. Esta información es fundamental y determina importantes insumos para la realización de los análisis documentales y cálculos específicos en algunos indicadores.

Tabla 56. Variables del subindicador Disposición de información a Transparencia por Colombia

Subindicador 3	Variables	Fuente de Información
Disposición de información a Transparencia por Colombia	Anexos de Contratación pública (Manual de Contratación, bases de contratos de licitación pública y su respectivo número de proponentes (anexo 6F), base con ejecución mensual de la entidad (anexo 6G))	Formulario de recolección de información
	Anexos de Planeación (Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción)	
	Anexos Anticorrupción (Código de Buen Gobierno y/o Ética, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Seguimiento al Plan Anticorrupción, Política de declaración y trámite de conflictos de intereses)	
	Anexos de Talento Humano (Manual de Funciones, Hojas de vida de funcionarios directivos, base de datos con asignaciones salariales)	

La entrega de cada anexo tiene una calificación de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Indicador 3.4 CONTROL INSTITUCIONAL

Este indicador evalúa las condiciones institucionales de las entidades evaluadas para ejercer su capacidad de aplicar sanciones disciplinarias y fiscales.

Subindicador 1. Sanciones disciplinarias, fiscales y penales: Evalúa la relación del número de fallos disciplinarios, fiscales y penales proferidos por los organismos de control contra funcionarios de la entidad durante la vigencia 2013, respecto al número de funcionarios de la entidad. Así mismo, evalúa los montos de los fallos fiscales contra funcionarios de la entidad respecto del presupuesto de la misma.

Tabla 57. Variables del subindicador sanciones disciplinarias y fiscales

Subindicador 1	Variables	Fuente de Información
Sanciones disciplinarias y fiscales.	Pagos por sentencias y conciliaciones en controversias contractuales	Fuente Secundaria
	Número de sanciones disciplinarias de los niveles directivo y no directivo	
	Procesos archivados por resarcimiento en relación a los fallos de responsabilidad fiscal proferidos contra los funcionarios	

Cada uno de los anteriores requerimientos por variable se obtiene mediante una desviación estándar. La calificación de la variable “Pagos por sentencias y conciliaciones en controversias contractuales” se determina de acuerdo con la siguiente relación:

$$\frac{\text{Valor del pago por sentencias y conciliaciones}}{\text{Total de gastos}}$$

Subindicador 2. Entrega de información a organismos de regulación y control educativo:

Este subindicador evalúa la entrega oportuna de información a los entes de control de las

Instituciones de Educación Superior. Para tales efectos, fueron tomadas las siguientes instancias de control de las IES: los reportes al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES; el Sistema de Control Interno Contable reportado a la Contaduría General de la Nación; el reporte de los derechos pecuniarios ante el Ministerio de Educación; y el registro de los indicadores de gestión en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes- SIRECI. Dicha información fue solicitada directamente a los diferentes entes de control.

Tabla 64. Variables del subindicador “Entrega de información a organismos de regulación y control educativo”

Subindicador 3	Variables	Fuente de Información
Entrega de información a organismos de regulación y control educativo	La entidad envió oportunamente los informes contables a la Contaduría	Fuente Secundaria
	Reporte Información al SNIES ante el Ministerio de Educación	
	Sistema de control interno contable ante la contaduría General de la nación	
	Reporte Derechos Pecuniarios	
	Registro de los indicadores de gestión en el SIRECI	

Cada uno de los anteriores requerimientos por variable tiene una calificación de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.

Indicador 3.5 CONTROL INTERNO DE GESTIÓN Y DISCIPLINARIO

Este indicador evalúa la gestión de la oficina de Control Interno Disciplinario, a partir del número de procesos, denuncias, quejas, oficios, indagaciones preliminares o investigaciones a los que se les ha dado algún tipo de tratamiento durante la vigencia evaluada. Así mismo, evalúa la gestión de la oficina de Control Interno de Gestión, a partir de la revisión de sus acciones relacionadas con medidas anticorrupción.

Subindicador 1. Investigaciones prescritas por la oficina de control interno disciplinario:

Evalúa el número de procesos, denuncias, indagaciones preliminares o investigaciones que fueron prescritos.

Tabla 58. Variables del subindicador gestión adelantada por la oficina de control interno disciplinario

Subindicador 1	Variables	Fuente de Información
Investigaciones prescritas por la oficina de control interno disciplinario	Número de denuncias, quejas, oficios, indagaciones preliminares o investigaciones que prescribieron	Formulario

La calificación de la variable “Número de denuncias, quejas, oficios, indagaciones preliminares o investigaciones que prescribieron”, se obtiene de acuerdo a si la entidad prescribió o no algún proceso. En el caso en que no haya prescrito ninguno, se obtiene una calificación de 100 puntos. A su vez, si algún proceso no se tramitó durante los plazos previstos, la calificación es de 0.

Subindicador 2. Acciones adelantadas sobre obligaciones a medidas anticorrupción: Evalúa el cumplimiento de acciones obligatorias sobre medidas anticorrupción por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión o quien haga sus veces, tales como: la formulación de un documento con lineamientos sobre la gestión del control interno, el seguimiento a los planes de mejoramiento formulados a partir de las alertas emitidas por la Oficina, la generación de planes de mejoramiento frente a los hallazgos encontrados por la auditoría fiscal, y la elaboración del informe de reportes sobre hallazgos de corrupción.

Tabla 59. Variables del Subindicador acciones adelantadas sobre obligaciones a medidas anticorrupción

Subindicador 1	Variables	Fuente de Información
Acciones adelantadas sobre obligaciones a medidas anticorrupción	Existencia de un documento interno que recopile lineamientos/directrices o metodologías internas de la gestión del control interno en la entidad.	Formulario
	La entidad realizó planes de mejoramiento frente a los hallazgos encontrados por la auditoría fiscal.	
	Seguimiento a los planes de mejoramiento de las alertas emitidas por la oficina de control	
	Contenido de informe de reportes sobre los hallazgos de corrupción	

Las variables “Existencia de un documento interno que recopile lineamientos/ directrices o metodologías internas de la gestión del control interno en la entidad”, “Seguimiento a los planes de mejoramiento de las alertas emitidas por la oficina de control” y “Realización de planes de mejoramiento frente a los hallazgos encontrados por la auditoría fiscal”, se califican con cien (100) o cero (0), de acuerdo a si se encontró una respuesta afirmativa o no, respectivamente.

Acerca del “Contenido del informe de reportes sobre los hallazgos de corrupción”, se evalúan los criterios de: i) acciones adelantadas en cualquiera de los siguientes procesos: Trámites, Gestión Documental, Informe de PQRS, Ejecución Presupuestal, Gestión de Talento Humano, Control Interno Disciplinario; ii) debilidades, iii) opciones de mejora, y iv) 3 subsistemas.

Subindicador 3. Sistema de gestión de calidad: Evalúa que la entidad haya contado durante la vigencia 3013 con un sistema de gestión de calidad. En primer lugar, se evalúa el porcentaje de avance en el proceso de implementación del sistema de calidad NTCGP1000. En segundo lugar, se evalúa la calificación obtenida en el Modelo Estándar de Control Interno. MECI.

Tabla 60. Variables del Subindicador “Sistema de gestión de calidad”

Subindicador 2	Variables	Fuente de Información
Sistema de gestión de calidad	La Universidad cuenta con un sistema de gestión de calidad: NTCGP1000. Porcentaje de avance en el proceso de implementación	Formulario
	Calificación en la implementación del MECI	

Cada uno de los anteriores requerimientos por variable tiene una calificación de 100. Al promediar los puntajes de las variables, se obtiene la calificación del subindicador.